

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	1 de 51	

1. AUDITORIA No.	013/16	2. FECHA DE INFORME	06/Septiembre/16
3. DEPENDENCIA O PROCESO AUDITADO	I.E.M. FRANCISCO DE LA VILLOTA		
4. DIRECTIVO RESPONSABLE O LIDER DE PROCESO	GLORIA JURADO ERASO		

5. OBJETIVO

Realizar auditoría interna a la Gestión Administrativa, Financiera, Presupuestal y contractual, así como también la accesibilidad, seguridad y sostenibilidad en la I.E.M Francisco de la Villota.

6. JUSTIFICACION

La Oficina de Control Interno requiere hacer una revisión y evaluación a la gestión administrativa, contractual, financiera, presupuestal y ambiental, de la vigencia 2015, bajo los principios de eficacia, eficiencia y economía administrativa, con el objeto de verificar su correcto acatamiento al ordenamiento jurídico.

7. PRODUCTO

- Revisión y evaluación a la Gestión contable, financiera y presupuestal
- Revisión y evaluación a la Gestión Contractual.
- Verificación de la gestión de cobertura educativa, en la Institución, de acuerdo a las resoluciones 0947 de 2013 y 1522 de 2015, confrontando con los registros en el Sistema Integrado de Matriculas SIMAT.
- Auditar el proceso de cobertura educativa en el desarrollo de estrategias de acceso y permanencia.
- Revisión de la Infraestructura y locaciones físicas con el fin de verificar el estado de las mismas y las garantías de seguridad para la comunidad estudiantil.
- Efectuar seguimiento y verificación a la ejecución del proyecto de alimentación escolar PAE, así como también revisión del Proyecto Ambiental Escolar PRAE.
- Verificar el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Institución Educativa conforme el instrumento denominado "Evaluación de establecimientos educativos con fines de inspección y vigilancia".

8. ALCANCE

La auditoría se desarrollará en la Institución Educativa Francisco de la Villota, ubicada en el Corregimiento de Genoy.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	2 de 51	

9. HECHOS

La Oficina de Control Interno de la Alcaldía de Pasto en cumplimiento de las funciones de seguimiento y evaluación a los diferentes procesos educativos en el Municipio programó y ejecutó la auditoría No. 013 de 2016 en cumplimiento del Programa de Auditorías aprobado por el Señor Alcalde Municipal para el año 2016.

Es así como el día 08 de Julio de 2016 se llevo a cabo la reunión de apertura de auditoría, en la cual, se presentó el equipo auditor, los productos auditar y el alcance del proceso auditor, se resolvieron dudas y se efectuaron aclaraciones sobre la auditoría programada con participación del Señor Rector Encargado Carlos Portillo y su equipo de colaboradores.

Posteriormente, el equipo auditor procedió a visitar las instalaciones de la I.E.M. Santa Teresita, solicitando evidencia documental, toma de fotografías, entrevista con docentes y administrativos responsables para la revisión y obtención de cada uno de los productos auditados dentro del término programado conforme la orden de auditoría.

A continuación se enuncia y desarrolla el ejercicio auditor efectuado en la Institución auditada para cada uno de los productos planeados en la orden de auditoría:

9.1. GESTIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

9.1.1. Presupuesto de Ingresos y Gastos

La Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota, en el momento de la auditoría no presenta Acta de cierre presupuestal de la vigencia 2014, documento indispensable para confrontar la información financiera al finalizar la vigencia 2014 y verificar los recursos de balance con los cuales cuenta la institución para la vigencia 2015, el presupuesto de ingresos y gastos y el acuerdo de aprobación del presupuesto para la misma vigencia, en contravención de las normas sobre la materia, Constitución Política 1991, el Decreto 111 de 1996.

La Institución tampoco presenta la Programación, elaboración y seguimiento Plan Anual Mensualizado De Caja – PAC DE GASTOS de la vigencia auditada 2015, como de la vigencia 2014; el Decreto 111 de 1996 establece que la ejecución del presupuesto debe hacerse a través del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, así mismo lo define como instrumento mediante el cual se establece el monto máximo mensual de fondos disponibles en las cuentas y el monto máximo mensual de pagos con el fin de cumplir sus compromisos. En consecuencia, los pagos se hacen teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados en él.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

3 de 51

Ingresos

- Debido a la NO presentación de la información solicitada no se puede evidenciar con exactitud las fuentes de los Ingresos con los que cuenta la Institución, los cuales son girados por el Ministerio de Educación Nacional y los Recursos del Municipio, así como tampoco la destinación de estos recursos.
- Los Recursos Propios:
 - La IEM Francisco de la Villota cuenta con dos espacios destinados para tienda escolar y restaurante, de los cuales no se evidenció la existencia de contratos de arrendamiento, como tampoco se recibe ingresos de los mismos; según manifiesta la Sra. Rectora de la institución Gloria Jurado Eraso, se hace un acuerdo verbal de sesión de estos espacios, con la señora Maria Matilde Arevalo, en contraprestación con el suministro de refrigerios para las reuniones internas y servicios de aseo y mantenimiento de los jardines de la institución.
 - Se reciben recursos por concepto de fotocopias, la responsable del recaudo es la encargada de la Biblioteca, la Sra. Daniela Pantoja Cordoba, que labora en el lugar donde se encuentra ubicada la fotocopidora, la cual cuenta con un dispositivo de control de copias, además se lleva un control manual por parte de la encargada de la fotocopidora.
 - Se reciben recursos por concepto de la expedición de certificados, de los cuales al momento de la auditora los responsables del área contable y financiera manifestaron que no tenían conocimiento del manejo que se le debe dar a dichos recursos.

9.1.2. Información Financiera y Contable

La IEM Francisco de la Villota maneja dos (2) cuentas Bancarias así:

Banco	Cuenta Corriente N°.	\$
Banco BBVA	1305680100002653	27.687.296,94
Banco BBVA	1305680100004691	81.421.311,34

Fuente: Área Financiera – IEM Francisco De La Villota.

En el momento de la auditoria se encuentran los extractos bancarios, pero sin las conciliaciones respectivas.

La IEM Francisco de la Villota, cuenta con un Software denominado GAWS FINANCIERO el cual incluye el manejo de Tesorería, Almacén, Inventarios, Presupuesto y Contabilidad para facilitar el registro, control y generar los reportes oportunos y confiables a las diferentes instancias del control Fiscal, dicho software se opera desde el mes de julio de 2015, pero no es utilizado en un 100%, pues se debe hacer ajustes

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	4 de 51	

de acuerdo a las necesidades específicas requeridas en la institución tanto en el área contable como presupuestal.

El manejo Presupuestal y Contable lo realizan los profesionales contratistas: Vicente Ordoñez - Asesor Financiero, Luceny Pabón Burbano – Contadora; y la funcionaria Dely Delgado - Pagadora.

En la información Contable presentada a partir del mes de enero de 2015 no fue posible evidenciar el estado en que se encuentra la Institución, pues se presenta los estados de actividad en copia y sin firma del representante legal y del área contable; en comunicación con los auditados, manifiestan que el señor Alveiro Santacruz fue la persona encargada del área contable durante la vigencia auditada, pero no realizó ninguna clase de empalme a su salida de la Institución, razón por la cual no es posible suministrar la información requerida. Estas acciones van en contravención al Régimen de Contabilidad Pública.

La Institución tampoco cuenta con un inventario actualizado, valorado y que facilite la ubicación de los bienes al interior de la Institución, ni se reflejan datos reales en el balance, lo cual conlleva al desconocimiento de la disminución del valor de los activos a medida que se utilizan en las operaciones diarias y el desgaste normal durante su vida útil.

Respecto a la información financiera, presupuestal y contable presentada a los diferentes entes de control se observa que contiene inconsistencias por la falta de organización de la documentación y los faltantes documentales. Se tomó como muestra el reporte de contratación con el señor Ramiro Esteban Guerra Huertas, en la plataforma del SIA OBSERVA se reportan 3 (tres) contratos: el primero por valor de \$ 23.108.166, el segundo por valor de \$ 3.415.000 y el tercero por valor de \$ 3.415.000. Pero al revisar los registros físicos se encuentran solo dos contratos: el primero por valor de \$6.665.000 y el segundo por \$3.415.000. Adicionalmente se observa que los números de CDP y Registro Presupuestal se escriben de forma manual a lápiz y en otros carecen de numeración.

Incumpliendo a lo contemplado en la Resolución No. 061 de febrero de 2013 de la Contraloría Municipal de Pasto, con respecto al Sistema Integral de Auditoría – SIA.

9.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

Para la obtención de éste producto se efectuó visita a la oficina financiera de la institución, la entrevista fue atendida por la profesional responsable de pagaduría Delly Delgado Velazco y adicionalmente dos profesionales contratistas de la Institución Educativa Municipal Vicente Ordoñez y Luceny Pabon Burbano, quienes



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

5 de 51

amablemente facilitaron la información requerida, comunicando que la documentación contentiva de la contratación realizada por la Institución educativa en la vigencia 2015, reposa en AZs, que incluían todos los documentos precontractuales y de legalización para el pago.

Además, se advierte la existencia de un Manual de Contratación, (**ANEXO 1: MANUAL DE CONTRATACIÓN**) el cual se encuentra aprobado por el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 004 del 16 de septiembre de 2015 y se encuentra vigente para la vigencia 2016, que reglamenta la contratación en la Institución Educativa, determinando la ejecución del fondo de servicios educativos, utilización de recursos, prohibiciones, normas aplicables, principios de contratación, modalidades de selección, proceso contractual y sus etapas, requisitos habilitantes, proceso de selección, diferenciando la contratación inferior a 20 smlmv de la modalidad de mínima cuantía y disposiciones generales.

Posteriormente, se procedió a revisar una muestra aleatoria de los comprobantes de egreso de esa vigencia para un total de treinta y dos (32) contratos, incluyendo contratación realizada con personas naturales, así como también con personas jurídicas.

A continuación, se relaciona en tabla adjunta la documentación revisada por el equipo auditor conforme cada comprobante de egreso entregado por los funcionarios responsables, identificando en la primera tabla, la totalidad de documentos de legalización que los acompañan tales como:

Numero y fecha de comprobante de egreso, numero y fecha del contrato, identificación del contratista, Estudios Previos, Cedula de ciudadanía, Rut, Antecedentes Disciplinarios, fiscales y de Policía Nacional, Registro Mercantil, Paz y Salvo Municipal, Libreta Militar, Aportes a Seguridad Social,

Igualmente se relaciona en una segunda tabla, los documentos presupuestales referidos a numero, fecha y valor de: CDP y Registro de Compromiso, además, identificación del contrato con objeto, valor, y garantías solicitadas en el contrato, adicionalmente, se efectúan algunas observaciones en la documentación examinada.

Para cada una de las revisiones efectuadas, se procedió a establecer en una columna denominada Observaciones, algunos aspectos presupuestales y/ o de legalización que contravienen el ordenamiento jurídico vigente.

A continuación se incorpora las tablas elaboradas:



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
6 de 51

COMPROBANTE DE EGRESO		ORDEN / CONTRATO			DOCUMENTOS										
Nº	FECHA	Nº.	FECHA	CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA	RUT	ANT. DISCIPLINARIOS	ANT. FISCAL	ANT. PENALES	REGISTRO MERCANTIL	PAZ Y SALVO	LIBRETA MILITAR	APORTES SEGURIDAD SOCIAL	ESTUDIOS PREVIOS	OBSERVACIONES
19	13-mar-15	01	26-ene-15	RAMIRO ESTEBAN GUERRA HURTADO	SI	V	EXT	EXT	EXT	N.P	EXT	SI	N.P	N.P	ANTECEDENTES Y PAZ Y SALVO DE 11 AGOSTO DE 2018
21	20-mar-15	SIN NUMERO	11-mar-15	JESUS DE LA CRUZ NARVAEZ	SI	SI	N.P	N.P	N.P	N.A.	N.P	N.P	N.P	N.P	—
79 72	27-oct-15 25-sep-15	03	12-mar-15	RAMIRO ESTEBAN GUERRA HURTADO	SI	V	EXT	EXT	EXT	N.P	EXT	SI	N.P	N.P	ANTECEDENTES Y PAZ Y SALVO DE 11 AGOSTO DE 2017
5	16-ene-15	FACTURAS DE VENTA	3-abr-15	CACHARRERIA CALI VARGAS Y CIA S. EN C. /WILLIANS VARGAS OSORIO	SI	SI	SI	N.P	SI	09-ene-15	SI	SI	N.P	N.P	NO APORTA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE PERSONA NATURAL
96	09-dic-15	SIN NUMERO	23-abr-15	FELIPE HUGO ROMO RODRIGUEZ	SI	SI	EXT.	EXT.	EXT.	12-may-15	EXT.	N.P	N.P	N.P	RUT DESACTUALIZADO... ANTECEDENTES DE 09 DIC 15 SOLICITADOS PARA EL PAGO



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

7 de 51

95	09-dic-15	SIN NUMERO	5-may-15	WILSON SILVIO SANTANDER	SI	SI	EXT.	EXT.	EXT.	N.A.	EXT.	N.A.	SI	N.P	ANTECEDENTES Y PAZ Y SALVO DEL 07 DICIEMBRE 2015...APORTA CERTIFICACION DE AFILIACION A SALUD Y PENSION ,Y NO APORTA PLANILLAS DE PAGO
80	27-oct-15	SIN NUMERO	26-may-15	RAMIRO ESTEBAN GUERRA HURTADO	SI	V	EXT.	EXT.	EXT.	N.P	EXT.	SI	N.P	N.P	ANTECEDENTES Y PAZ Y SALVO DE 11 AGOSTO DE 2015
SIN NUMERO	26-may-15	FAC TURA DE VEN TA 11459	26-may-15	DEPORTES NUEVO MUNDO /DELYS ALEIDA ZEA	SI	SI	SI	SI	SI	11-may-15	N.P	N.A.	N.P	N.P	—
94	09-dic-15	006	3-ago-15	EDUARDO ALVEIRO SANTANDER PERENGÜEZ	SI	SI	EXT.	EXT.	EXT.	N.A	EXT.	SI	SI	N.P	ANTECEDENTES FISCALES DEL 2 SEP Y PENALES Y DISCIPLINARIOS 26 AGOSTO ... PAZ Y SALVO DEL 26 AGOSTO
82	12-nov-15	012	10-sep-15	PATRICIA DEL CARMEN LUNA YAQUENO	SI	SI	SI	SI	SI	N.P	SI	N.A.	SI	08-sep-15	—



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
8 de 51

70	22-sep-15	001	21-sep-15	SEGUROS DEL ESTADO S.A	N.P	N.P	N.P	N.P	N.P	N.A	N.P	N.P	N.P	16-sep-15	—
73	29-sep-15	007	21-sep-15	HIPOLITO EFRAIN RIVERA	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.P	N.A	N.P	18-sep-15	EL AUDITADO MANIFIESTA QUE ES PENSIONADO
75	19-oct-15	008	25-sep-15	MARIA VIRRGINIA BOTINA	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	N.A	PAGOS DE AGOSTO	24-sep-15	—
76	14-oct-15	009	25-sep-15	ROBERT ALFONSO GUAPUCAL	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	N.P	N.P	N.P	24-sep-15	APORTA CARNET DE REGIMEN SUBSIDIADO
77	23-oct-15	010	28-sep-15	MARIA MATILDE AREVALO	SI	SI	EXT.	EXT.	EXT.	N.A	N.P	N.A.	N.P	26-sep-15	APORTA ANTECEDENTES FISCALES Y DISCIPLINARIOS DE FECHA 23 OCT 2015 Y PENALES DEL 10 OCT 15 APORTA CARNET DE BENEFICIARIO DE NUEVA EPS
78	23-oct-15	011	1-oct-15	RAMIRO ANDRES GOMEZ	SI	SI	SI	SI	EXT	N.A	N.P	SI	N.P	25-sep-15	ANTECEDENTES PENALES DE 4 OCTUBRE



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
9 de 51

N.A			ADICION EN TIEMPO AL CONTRATO DE 26 DE MAYO DE 2015	14-oct-15	RAMIRO ESTEBAN GUERRA HURTADO	SI	V	EXT	EXT	EXT	N.P	EXT	SI	N.P	N.P	ANTECEDENTES Y PAZ Y SALVO DE 11 AGOSTO DE 2016
83	12-nov-15	013	22-oct-15	FERRETERIA J ALBERTO SAS / JOSE ALBERTO JURADO	SI	SI	SI	SI	SI	28-sep-15	SI	N.A.	SI	19-oct-15	—	
84	17-nov-15	014	29-oct-15	HERENIA JOSEFINA REALPE	SI	SI	SI	SI	SI	06-nov-15	SI	N.A.	SI	26-oct-15	—	
90	27-nov-15	015	10-nov-15	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL NARIÑO / ALVARO SAMUEL OBANDO	SI	SI	SI	SI	SI	11-nov-15	SI	N.A.	SI	05-nov-15	—	



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

10 de 51

85	19-nov-15	016	10-nov-15	CACHARRERIA CALI VARGAS Y CIA S. EN C. /WILLIANS VARGAS OSORIO	SI	SI	SI	SI	SI	05-oct-15	SI	N.A.	SI	05-nov-15	—
O.P 93	09-dic-15	017	11-nov-15	EXPRESSO COSTA SUR / CAMPO ELIAS BENAVIDES	SI	SI	SI	SI	SI	14-sep-15	SI	N.A.	SI	03-nov-15	EL CONTRATISTA NO PRESENTA APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE LA PERSONA JURIDICA, NI ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
86	19-nov-15	018	12-nov-15	LEONARD O APOLINAR CRIOLLO	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	10-nov-15	—
87	02-dic-15	019	12-nov-15	JOHN JAIRO ROSERO BOLAÑOS	SI	SI	SI	SI	SI	28-sep-15	SI	SI	SI	02-nov-15	ESTUDIOS PREVIOS SIN FIRMAR
89	20-nov-15	020	20-nov-15	MARIA CLAUDIA NARVAEZ BENAVIDES	SI	SI	SI	SI	SI	06-oct-15	SI	N.A.	SI	10-nov-15	—
91	02-dic-15	021	25-nov-15	CLAUDIA MARIA CRIOLLO LUNA	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	N.A.	N.P.	19-nov-15	APORTA CERTIFICACIONES DE AFLIACION A EPS Y SISTEMA DE PENSIONES, PERO NO APORTA PAGOS



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

11 de 51

90	01-dic-15	022	25-nov-15	HOOBERTH OBEIMAR MELO CORDOBA	SI	SI	SI	SI	SI	02-sep-15	SI	SI	SI	20-nov-15	—
92	02-dic-15	023	27-nov-15	CAM GLOBAL ASEO LTDA. / CARLOS ALEXANDER GUERRA TABLA	SI	SI	SI	SI	SI	30-nov-15	SI	SI	SI	20-nov-15	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CON FECHA BORRADA
98	10-dic-15	024	4-dic-15	JENNY CAROLINA MELO	SI	SI	EXT.	EXT.	EXT.	04-dic-15	EXT.	N.A.	SI	01-dic-15	ANTECEDENTES DE 06 DICIEMBRE DE 2015 PAZ Y SALVO DEL 08 DE DICIEMBRE DE 2015 - APORTES A SEGURIDAD SOCIAL NO SE REALIZA SOBRE EL 40 % DEL CONTRATO, SOLO SE APORTA \$187044
99	09-dic-15	025	4-dic-15	CARMEN ANDREA RECALDE	SI	SI	EXT.	EXT.	EXT.	11-dic-15	SI	N.A.	SI	02-dic-15	ANTECEDENTES 09 DIC 15
100	22-dic-15	026	14-dic-15	COOTRANAR LTDA / NELSON JESUS GARCIA VIVEROS	SI	SI	SI	SI	SI	15-oct-15	SI	N.P	N.P	14-dic-15	PAZ Y SALVO VENCIDO EL 7 DIC 2015.CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO EN APORTES PARAFISCALES NO SE ANEXAN PLANILLAS DE PAGO DE LA PERSONA JURIDICA NI DE LA NATURAL



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
12 de 51

101	22-dic-15	027	14-dic-15	MIGUEL DARIO CALPA	SI	SI	SI	V	SI	N.A	SI	SI	N.P	14-dic-15	ANTECEDENTES FISCALES DE 26 MAYO DE 2015. SEGUN REPORTE DE MI PLANILLA .COM DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015 EL CONTRATISTA REALIZA LOS APORTES A SEGURIDAD SOCIAL NO SE REALIZA SOBRE EL 40 % DEL CONTRATO, SOLO SE APORTA \$260.100
6	20-ene-15	FAC TUR A DE VEN TA 6132	SIN FECHA	FERRETERIA J ALBERTO SAS / JOSE ALBERTO JURADO	N.P	N. P	N.P	—							

TABLA N°.1.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
13 de 51

COMPROBANTE DE EGRESO			ORDEN / CONTRATO								CDP			REGISTRO DE COMPROMISO		
Nº	FECHA	VALOR	Nº.	FECHA	CONTRATISTA / REPRESENTANTE LEGAL	CEDULA/NIT	OBJETO	VALOR	GARANTIAS	OBSERVACIONES	Nº	FECHA	VALOR	Nº	FECHA	VALOR
19	13-mar-15	5,492,206	01	26-ene-15	RAMIRO ESTEBAN GUERRA HURTADO	87,302,680	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE SEVICIO ESCOLAR PARA 54 ESTUDIANTES	5,492,206	CUMPLIMIENTO : 10% del valor del contrato vigencia igual al plazo del contrato	NO SE APORTA COTIZACIONES	09	30-ene-15	5,492,206	SIN NUMERO	27-feb-15	5,492,206
21	20-mar-15	5,482,615	SIN NUMERO	11-mar-15	JESUS DE LA CRUZ NARVAEZ	12,967,897	ELABORACION DE UN ESTUDIO DE REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL SALON MULTIPLE	5,482,615	CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato con vigencia igual al contrato y 60 dias mas	POLIZA 41-45-10103888 6 10 ABRIL 2015, NO FUE APROBADA APORTADOS COTIZACIONES	11	06-mar-15	5482615	11	11-mar-15	5,482,615



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
14 de 51

79	27-oct-15	2.790.543	03	12-mar-15	RAMIRO ESTEBAN GUERRA HURTADO	87,302,680	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORT E TERRESTRE ESPECIAL DE SEVICIO ESCOLAR PARA 55 ESTUDIANTES DESDE EL 12 DE MARZO AL 26 DE JUNIO	11,952,500	CUMPLIMIENTO : 10% del valor del contrato vigencia igual al plazo del contrato	NO SE APORTA COTIZACIONES	12	09-mar-15	23,108,166	SIN NUMERO	11-mar-15	3,415,000
72	25-sep-15	3.415.000														
5	16-ene-15	1,833,885	FACTURAS DE VENTA	3-abr-15	CACHARRERIA CALI VARGAS Y CIA S. EN C. /WILLIANS VARGAS OSORIO	800.220.247-8 /12.994.213	MATERIALES DE PAPELERIA	7,408,865	NO SE SOLICITAN	FACTURAS DE VENTA: 6037, 6039, 6040, 6041, 6042, 6043, 6046, 6035. 6038	N.P		N.P			



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

15 de 51

96	09-dic-15	1,779,000	SIN NUMERO	23-abr-15	FELIPE HUGO ROMO RODRIGUEZ	12,962,680	USO DE LA LICENCIA DE UNA PLATAFORMA ACADEMICA Y ADMINISTRATIVA	3,558,000	CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato con vigencia igual al contrato y 60 dias mas	POLIZA 41-44-10115907 6 05 MAYO 2015 SIN APROBAR	N.P	15	SN FECHA	1,779,000		
95	09-dic-15	720,000	SIN NUMERO	5-may-15	WILSON SILVIO SANTANDER	12,968,171	ARRENDAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO GAWSS	720,000	NO SE SOLICITAN	—	14	SIN FECHA	1,635,000	N.P		
80	27-oct-15	6,830,000	SIN NUMERO	26-may-15	RAMIRO ESTEBAN GUERRA HURTADO	87,302,680	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE SEVICIO ESCOLAR PARA 55 ESTUDIANTES DESDE EL 21 JULIO HASTA 22 OCTUBRE DE 2015	11,497,166	CUMPLIMIENTO : 10% del valor del contrato vigencia igual al plazo del contrato	NO SE APORTA COTIZACIONES, NO SE PRESENTA POLIZA NI ACTO DE APROBACION	12	09-mar-15	23,108,166	12	26-may-15	11,497,000



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
16 de 51

SIN NU ME RO	26- may- 15	1,818,000	FACT URA DE VENT A 11459	26- may -15	DEPORTES NUEVO MUNDO /DELYS ALEIDA ZEA	59.825.57 6-6	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DEPORTIVO S	1,818,000	NO SE SOLICITAN	—	N.P			26	25- may -15	1,818,0 00
94	09- dic-15	2,700,000	006	3- ago- 15	EDUARDO ALVEIRO SANTANDE R PERENGÜE Z	79,559,74 3	SERVICIOS PROFESION ALES COMO CONTADOR	2,700,000	CUMPLIMIE NTO: 20% del valor del contrato con vigencia de 3 meses	POLIZA: 15GU022 547 del 01 SEPTIEMB RE DE 2015 SIN APROBAR	30	SIN FEC HA	2,700,0 00	N.P		
82	12- nov- 15	372,750	012	10- sep- 15	PATRICIA DEL CARMEN LUNA YAQUENO	36,755,73 8	REALIZAR ACTIVIDADE S DE PROMOCIO N Y PREVENCIO N EN SALUD ORAL	372,750	NO SE SOLICITAN	SIN FIRMA DE CONTRAT ISTA, SE APORTA UNA SOLA COTIZACI ON	44	07- sep- 15	372,750	78	09- sep- 15	372,750



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
17 de 51

70	22-sep-15	110,200	001	21-sep-15	SEGUROS DEL ESTADO S.A	800206349-2	ADQUISICION DE POLIZA DE MANEJO	120200	N.A.	SIN FIRMA DE CONTRATISTA	36	18-sep-15	110,200	70	21-sep-15	110,200
73	29-sep-15	50,000	007	21-sep-15	HIPOLITO EFRAIN RIVERA	12,952,037	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y FUMIGACION	50000	N.A.	SOLO SE APORTA UNA COTIZACION	38	18-sep-15	50,000	72	21-sep-15	50,000
75	19-oct-15	415,500	008	25-sep-15	MARIA VIRRGINIA BOTINA	59,825,831	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SANITARIAS Y AULAS	415,500	NO SE SOLICITAN	SOLO SE APORTA UNA COTIZACION	40	24-sep-15	415,500	74	25-sep-15	415,500
76	14-oct-15	47,000	009	25-sep-15	ROBERT ALFONSO GUAPUCAL	1,085,257,414	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO E IMPRESORA	47,000	NO SE SOLICITAN	SOLO SE APORTA UNA COTIZACION	41	24-sep-15	47,000	75	25-sep-15	47,000
77	23-oct-15	300,000	010	28-sep-15	MARIA MATILDE AREVALO	37,720,068	APOYO LOGISTICO A LOS DIFERENTES PROYECTOS INSTITUCIONALES, ACTIVIDADE	300,000	NO SE SOLICITAN	SOLO SE APORTA UNA COTIZACION	42	25-sep-15	300,000	76	28-sep-15	300,000



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
18 de 51

							S CULTURALES Y EVENTOS DE INTERES PRIORITARIO										
78	23- oct-15	101,000	011	1- oct- 15	RAMIRO ANDRES GOMEZ	1,085,261 .361	SERVICIO DE CERRAJERIA Y SUS COMPONE NTES COMO PARTE DEL MANTENIMIE NTO DE PLANTA FISICA	101,000	NO SE SOLICITAN	SOLO SE APORTA UNA COTIZACION	43	25- sep- 15	101,000	77	01- oct- 15	101,000	
N.A			ADICION EN TIEMPO AL CONTRATO DE 26 DE MAYO DE 2015	14- oct- 15	RAMIRO ESTEBAN GUERRA HURTADO	87,302,68 0	PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE SERVICIO ESCOLAR PARA 55 ESTUDIANTES	0	—	NO SE APORTA COTIZACIONES		N.A			N.A		



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

EI-F-004

PÁGINA

19 de 51

83	12-nov-15	1,905,428	013	22-oct-15	FERRETERIA J ALBERTO SAS / JOSE ALBERTO JURADO	12.962.269 / 900.461.641-3	SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA ELECTRICOS Y CONSTRUCCION	1,905,428	NO SE SOLICITAN	APORTA UNA SOLA COTIZACION	46	19-oct-15	1,905,428	80	22-oct-15	1,905,428
84	17-nov-15	1,945,140	014	29-oct-15	HERENIA JOSEFINA REALPE	30,732,997	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE OFICINA PEPELERIA Y ASEO	1,915,140	NO SE SOLICITAN	APORTA UNA SOLA COTIZACION	47	27-oct-15	1,945,140	81	29-oct-15	1,945,140
90	27-nov-15	2,000,000	015	10-nov-15	AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL NARIÑO / ALVARO SAMUEL OBANDO	814.004.674-5 / 12.973.685	DESARROLLAR PROCESOS DE FORMACION PARA GENERAR Y DINAMIZAR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO	2,000,000	NO SE SOLICITAN	APORTA UNA SOLA COTIZACION	48	02-nov-15	2,000,000	82	10-nov-15	2,000,000
85	19-nov-15	1,076,300	016	10-nov-15	CACHARRERIA CALI VARGAS Y CIA S. EN C. /WILLIANS VARGAS	800.220.247-8 / 12.994.213	SUMINISTRAR ELEMENTOS DE OFICINA PAPELERIA Y OTROS	1,076,300	NO SE SOLICITAN	APORTA UNA SOLA COTIZACION	49	02-nov-15	1,076,300	83	10-nov-15	1,076,300



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
20 de 51

OSORIO																
O.P 93	09-dic-15	4,080,000	017	11-nov-15	EXPRESSO COSTA SUR / CAMPO ELIAS BENAVIDES	814.007.116-0 / 5.291.814	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR ENTRE EL 11 NOVIEMBRE A 03 DICIEMBRE DE 2015 PARA 60 ESTUDIANTES	4,080,000	NO SE SOLICITAN	COTIZACIONES DE: - RUTAS DEL SUR S.A. 19 OCT 15, POR \$4.000.000 - TRANSPORTES SANDON A S.A. DEL 19 OCT 15, POR VALOR DE \$3.800.000 - EXPRESO COSTA SUR SAS 13 OCT 15, POR VALOR DE \$3.500.000	50	02-nov-15	4,080,000	84	11-nov-15	4,080,000



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
21 de 51

86	19-nov-15	640,000	018	12-nov-15	LEONARD O APOLINAR CRIOLLO	12,978,921	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES FISICAS	640,000	NO SE SOLICITAN		51	02-nov-15	640,000	85	12-nov-15	640,000
87	02-dic-15	180,000	019	12-nov-15	JOHN JAIRO ROSERO BOLAÑOS	12,746,875	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN	180,000	NO SE SOLICITAN		52	02-nov-15	180,000	86	12-nov-15	180,000
89	20-nov-15	560,000	020	20-nov-15	MARIA CLAUDIA NARVAEZ BENAVIDES	59,831,676	SUMINISTRO DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L-350	560,000	NO SE SOLICITAN	APORTA UNA SOLA COTIZACIÓN	53	10-nov-15	560,000	87	20-nov-15	560,000
91	02-dic-15	2,000,000	021	25-nov-15	CLAUDIA MARIA CRIOLLO LUNA	30,740,933	SUMINISTRO DE TRAJES Y ELEMENTOS PARA DESFILE DE CARNAVAL	2,000,000	NO SE SOLICITAN	APORTA UNA SOLA COTIZACIÓN	54	17-nov-15	2,000,000	88	25-nov-15	2,000,000
90	01-dic-15	2,453,902	022	25-nov-15	HOOBERT H OBEIMAR MELO CORDOBA	87454993-3	SUMINISTRO DE MATERIAL DE GRADUACION DE ESTUDIANTES, PUBLICIDAD Y RECONOCIMIENTO A	2,453,902	NO SE SOLICITAN	APORTA UNA SOLA COTIZACIÓN	55	19-nov-15	2,453,902	89	25-nov-15	2,453,902



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
22 de 51

							PROCESOS PEDAGOGICOS									
92	02-dic-15	763,000	023	27-nov-15	CAM GLOBAL ASEO LTDA. / CARLOS ALEXANDER GUERRA TABLA	900.260.602-3 / 59.830.743	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE ASEO	763,000	NO SE SOLICITAN	APORTA UNA SOLA COTIZACION	56	19-nov-15	763,000	90	27-nov-15	763,000
98	10-dic-15	4,842,110	024	4-dic-15	JENNY CAROLINA MELO	1085263382-7	SUMINISTRO DE DOTACION DE VESTIDO Y CALZADO	4,842,110	NO SE SOLICITAN	APORTA TRES COTIZACIONES INCLUIDA LA DE LA CONTRATISTA	57	01-dic-15	4,842,110	91	04-dic-15	4,842,110
99	09-dic-15	700,000	025	4-dic-15	CARMEN ANDREA RECALDE	27,091,967	SUMINISTRO DE RESPUESTOS PARA FOTOCOPIADORAS	700,000	NO SE SOLICITAN	APORTAN TRES COTIZACIONES	59	01-dic-15	700,000	93	04-dic-15	700,000
100	22-dic-15	4,500,000	026	14-dic-15	COOTRANAR LTA / NELSON JESUS GARCIA VIVEROS	891.200.280-7 / 13881687	TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES DE LA RED DE ESCUELAS DE MUSICA	4,500,000	NO SE SOLICITAN	APORTAN TRES COTIZACIONES	60	14-dic-15	4,500,000	94	14-dic-15	4,500,000



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
EI-F-004

PÁGINA
23 de 51

101	22-dic-15	6,665,000	027	14-dic-15	MIGUEL DARIO CALPA	1,085,266,223	SERVICIO DE ALQUILER DE SONIDO PROFESIONAL EN LOS EVENTOS DE LA RED DE ESCUELAS DE FORMACION MUSICAL	6,665,000	NO SE SOLICITAN	SE APORTAN 3 COTIZACIONES	61	14-dic-15	6,665,000	95	14-dic-15	6,665,000
6	20-ene-15	2,813,900	FACTURA DE VENTA A 6132	SIN FECHA	FERRETERIA J ALBERTO SAS / JOSE ALBERTO JURADO	900.461.641-3	MATERIALES PARA REPARACION	2,813,900	NO SE SOLICITAN	NO EXISTEN DOCUMENTOS DE LEGALIZACION, PREY EJECUCION CONTRACTUAL	N.P		N.P			

TABLA N°. 2

N.A	NO APLICA
N.P	NO PRESENTA
EXT.	EXTEMPORÁNEOS
V	VENCIDOS

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	24 de 51	

9.3 VERIFICACION DE LA GESTION DE COBERTURA EDUCATIVA, CONFRONTADO CON LOS REGISTROS EN EL SISTEMA INTEGRADO DE MATRICULA SIMAT. – Y ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

El día 8 de Agosto de 2016, el equipo auditor se reunió en las instalaciones de la Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota, con la Rectora y el personal administrativo, con la finalidad de auditar el tema: verificación de la gestión de cobertura educativa, confrontado con los registros en el sistema integrado de matrícula SIMAT – y estrategias de acceso y permanencia.

La IEM Francisco de la Villota está registrada bajo el código DANE 252001003096 cuenta con (5) sedes ubicadas en el corregimiento de Genoy, que son:

- Sede principal colegio, ubicada en Genoy código sede 252001003096
- Escuela integrada de Genoy ubicada en Genoy centro código Sede 252001001191
- Escuela de Chargayaco ubicada en vereda de Charguaya cocódigo 252001002073
- Escuela de Villamaría ubicada en la vereda de Villamariacódigo 252001000241
- Escuela Pullito Pamba ubicada en la vereda de Pullito Pamba Código 252001000577

9.3.1. MATRICULA

Auditoría al proceso de cobertura, en:

- ✓ Matrícula: Para lo cual se tendrá en cuenta las directrices y criterios señalados en las Resoluciones 0947 del 2013 y 1522 del 22 de junio del 2015 de obligatorio cumplimiento para establecimientos educativos oficiales del Municipio de Pasto.
- ✓ Estrategias de Acceso y permanencia para lo cual se tendrá en cuenta el Plan de Desarrollo Educativo 2012- 2015, que rige a la SEMPASTO.

Para verificar la matrícula real atendida, así como el proceso desarrollado para alcanzarla, se toma como principal herramienta los datos arrojados por el aplicativo del Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) que es el software o aplicativo diseñado por el Ministerio de Educación Nacional que permite organizar y controlar el proceso de matrícula en todas sus etapas, y por lo tanto es la fuente de información confiable y disponible para la toma de decisiones; así como también los lineamientos establecidos en las resoluciones 0947 del 2013 y 1522 del 22 de junio del 2015, en el que se establecen los procedimientos y el cronograma para el proceso de Proyección de Cupos, Pre-matrícula, Asignación de cupos a niños y niñas procedentes de entidades de Bienestar Social o del ICBF, Inscripción de estudiantes nuevos, Renovación de matrícula de estudiantes antiguos y de estudiantes que necesitan traslados, asignación de cupos para estudiantes nuevos, matrícula de estudiantes nuevos y seguimiento a la matrícula.

MATRICULA CONSOLIDADA EN SIMAT

La matrícula reportada al SIMAT, con corte a 30 de Noviembre, es de 630 estudiantes, que se encuentran discriminados de la siguiente manera: **(ANEXO 2)**.

- ✓ Preescolar: 39

Total estudiantes : 39

- ✓ Básica primaria:

Grado Primero: 45

Grado Segundo: 43

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	25 de 51	

Grado Tercero: 77

Grado Cuarto: 54

Grado Quinto: 73

Total de estudiantes 292

✓ Básica Secundaria:

Grado Sexto: 59

Grado Séptimo: 44

Grado Octavo: 59

Grado Noveno: 41

Total básica secundario : 203

✓ Educación Media vocacional:

Grado Décimo: 45

Grado Once: 51

Total media vocacional : 96

La Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota, cuenta con un total de 630 estudiantes matriculados.

En la revisión de las hojas de vida de los estudiantes matriculados se observa el archivo que se encuentra centralizado en Rectoría.

Al efectuar una inspección aleatoria a los archivos, se evidencia:

✓ Tarjeta acumulativa de matrícula: no se encuentran debidamente diligenciadas, ya que se observa que algunas no tienen las firmas del estudiante, del padre de familia, y del representante legal de la institución.
(ANEXO 3)

✓ Hojas de vida de los estudiantes: las carpetas contienen todos los documentos exigidos para el proceso de matrícula, del estudiante, que son: fotocopia del registro civil de nacimiento, documento de identidad, carnet de vacunas, carnet de salud de la EPS o Sisben, fotocopia de los padres de familia y certificado de estudios.

PROCESO DE MATRICULA

En el archivo ubicado en rectoría de la I.E.M. Francisco de la Villota, se observa que cuenta con las Resoluciones 0947 del 2013 y 1522 del 22 de junio de 2015, donde se establece las directrices, criterios, procedimientos y cronograma para el proceso de Matrícula, además de los diferentes formatos necesarios para llevar a cabo con éxito la matrícula vigencia 2015 en las siguientes etapas:

Proyección de Cupos:

Se evidencia que la I.E.M. Francisco de la Villota, entregó a la SEM Pasto el formato CO2.01.F01 (Determinación del número de cupos y grupos a nivel de sede, modelo, jornada, y grado) mediante oficio radicado en agosto 19 de 2015. Dentro de los términos de la resolución 1522 del 22 de junio de 2015.

Los cupos ofertados son 666 y la matrícula real es 630 estudiantes, de acuerdo al SIMAT. Por lo anterior se evidencia que hay un desfase entre los cupos ofertados y



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

26 de 51

los estudiantes matriculados de 36 estudiantes, que equivale a un porcentaje del 5,40 % en lo proyectado. $(666-630)/666 * 100$. **(ANEXO 4: PROYECCIÓN DE CUPOS)**.

Para este caso los cupos ofertados se incrementaron porque se pretendía aumentar la cobertura con las nuevas estrategias implementadas por la Institución Educativa, es por este motivo que se presentó diferencia entre los cupos ofertados y los realmente matriculados.

En cuanto a la capacidad de la infraestructura física de la I.E.M Francisco de la Villota del corregimiento de Genoy, el equipo auditor al realizar una inspección ocular a las aulas de la institución educativa donde se observa que dichas aulas son amplias y adecuadas (ver fotografías)



Proceso de Pre matrícula año 2015:

con relación al proceso de pre matrícula, y según informaciones dadas por la funcionaria encargada del SIMAT, se pudo establecer que en el año 2015, no se realizó la etapa de pre matrícula.

Asignación de cupos a niños y niñas procedentes de entidades de Bienestar Social :

La I.E.M. Francisco de la Villota presenta el formato CO3.03.F01 "asignación de cupos a niños procedentes de entidades de Bienestar Social o Familiar" debidamente diligenciado, con fecha 09 de abril de 2015 dentro de los lineamientos de la resolución 0947 del 2013 y entregado a la SEMPASTO en fecha 09 de abril de 2015. **(ANEXO 5)**

La institución realiza las visitas directas a los hogares de Bienestar social o familiar con la finalidad de que los estudiantes no se queden por fuera del sistema educativo y a la vez Bienestar social envía oficios solicitando cupos para grado preescolar, el formato denominado formulario de continuidad de Jardín de los niños de Bienestar Social o Familiar el cual se encuentra debidamente diligenciado.

Inscripción y asignación de cupos a estudiantes nuevos:

La IEM Francisco de la Villota, presenta el formato CO3.05.F02 "Matrícula de Estudiantes Nuevos" debidamente diligenciado, con fecha 09 de abril de 2015, dentro de las fechas **(ANEXO 6: INSCRIPCIÓN DE ESTUDIANTES NUEVOS)**.

Renovación de matrícula de estudiantes antiguos y estudiantes que solicitan traslado:

La IEM Francisco de la Villota presenta el formato CO4.01.F01 "Matricula y renovación de matrícula de estudiantes antiguos y nuevos" debidamente

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	27 de 51	

diligenciado, en donde se puede establecer alumnos antiguos, alumnos nuevos y alumnos trasladados, con fecha del 20 de abril de 2015.

De igual manera se presenta el formato CO2.03.F03, de deserción escolar debidamente diligenciado con fecha de abril 09 de 2015.

Se verifica que la I.E.M. Francisco de la Villota, cuenta con un archivo de solicitudes de traslados debidamente tramitadas y atendidas a tiempo. Una vez el acudiente solicita por escrito a través de una carta u oficio el traslado y retiro del estudiante, se realiza la impresión del SIMAT y el seguimiento correspondiente lo realiza coordinación académica orientación escolar dependiendo el caso.

Asignación de cupos para estudiantes nuevos:

La IEM nuestra señora de la visitación presenta el formato CO3.05.F01 de “Inscripción y asignación de cupos a estudiantes nuevos “debidamente diligenciado con fecha 18 de septiembre de 2015.**(ANEXO 7)**

Comparativo de matrícula real con el aplicativo SIMAT:

Se hace el comparativo con el aplicativo SIMAT, la tarjeta acumulativa de matrícula, el registro de notas y control de asistencia de los estudiantes evidenciando que en la Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota, existen un total 630 estudiantes matriculados. Se realiza visita de manera aleatoria a los cursos de los grados 11-1, 8.1 y grado 6.1 con la finalidad de hacer un llamado a lista y verificar lo anterior **(ANEXO 8)**

Del anterior proceso se encontró, que todos los alumnos llamados a lista se encuentran asistiendo normalmente a clases y están debidamente matriculados.

Estado de estudiantes en el aplicativo SIMAT:

Verificado estadística anual de la institución año 2015, en la I.E.M. Francisco de la Villota, en el año escolar 2015 terminaron 630 alumnos aprobados, y reprobaron 28 estudiantes.

Estudiantes retirados, deserción de estudiantes:

La I.E.M nuestra Francisco de la Villota, cuenta con un archivo en donde se observa un registro detallado de los estudiantes retirados, el cual inicia con la solicitud por parte del padre de familia que quiere retirar a su hijo de la Institución Educativa, posteriormente lo estudia y lo aprueba la señora rectora, delegando a la secretaria académica la liberación del cupo en el SIMAT.

Para el caso de estudiantes que se retiran sin dar aviso, se hace el seguimiento por parte de orientación escolar y Director de Grado quien informa el motivo y da conocimiento a la señora rectora, verificado en el SIMAT de acuerdo al formato C04.02.F03 “Consolidado novedades de matrícula de la SEM”, y el estado en el que se encuentran los estudiantes en el sistema con fecha 6 de mayo de 2015 y 4 de agosto de 2015. **(ANEXO 9)**

9.3.2 Acceso Y Permanencia

En lo referente a las acciones implementadas por la I.E.M. Francisco de la Villota, para el acceso y permanencia del plantel educativo se comprobó que se implementaron las siguientes estrategias:



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

28 de 51

- Alimentación escolar para todos los estudiantes de la I.E.M. Francisco de la Villota, programa PAE como incentivo a la reducción de la deserción y permanencia escolar.
- La Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota, cuenta con servicio de transporte escolar, para ello tiene implantando tres rutas de transporte que llevan los niños a las respectivas sedes de la institución, desde diferentes lugares aledañas al corregimiento de Genoy.
- La Institución viene implementado el programa de red de escuelas de formación musical en la cual los estudiantes asisten en jornada contraria, en diferentes niveles infantil y juvenil, destacándose tanto a nivel regional como a nivel nacional, participando en diferentes eventos.
- La Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota, ha suscrito los siguientes convenios con instituciones de educación técnica y superior:
Articulación con el SENA, con el programa técnico en asistencia administrativa al cual están asistiendo los estudiantes de educación media, se inició por primera vez en este año; de la misma forma se suscribió un convenio con la Universidad de Nariño, en lo referente a prácticas, ayudantías, e investigación en áreas como, bilingüismo, ciencias naturales, lengua castellana e informática. Con Parque Soft, en alianza con MinTic ha suscrito el convenio Pasto vive digital, que busca fortalecer las competencias Tics en las comunidades beneficiando no solo a la comunidad educativa de la institución, sino también a la población del corregimiento de Genoy, quienes han recibido capacitación y acceso a zonas WIFI en el parque de Genoy centro. También se suscribió el convenio con el Instituto Técnico TRAINING, quienes han desarrollado proyectos tecnológicos en beneficio de la institución como, pagina WEB, Aplicativos para control de biblioteca, PQRs e inventario. Otro convenio fue suscrito con Comfamiliar de Nariño, en cuanto a programas en campamentos ecológicos, bibliotecas viajeras en todas las sedes de la institución educativa.
- Otra estrategia es el proyecto de emprendimiento en el marco de la cooperación española, con la entidad DIRENA - desarrollo con identidad regional entre España y Nariño, se trata del proyecto emprender en mi escuela donde estudiantes del grado quinto crean y gestionan una cooperativa escolar con el fin de desarrollar competencias de emprendimiento trabajo en equipo, iniciativa y asunción de roles, entre otros, proyecto que ha permitido posesionarnos a nivel regional y nacional, siendo ganadores en el foro educativo regional que nos abre puertas al foro Nacional.

La Institución cuenta con una banda de paz, con la cual ha participado en eventos institucionales y locales, también se cuenta con la red de escuelas musicales, finalmente se tiene un convenio con el Instituto Champagnat de Pasto, quienes ofrecen talleres de orientación, vocacional y de convivencia a los estudiantes y sus familias, brindando apoyo pedagógico los fines de semana a los estudiantes que lo desean y que tienen como finalidad reforzar los conocimientos.

La Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota, en el 2015 cuenta con un manual de convivencia, cuyo objetivo es Regular las relaciones de convivencia

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	29 de 51	

como herramienta educativa y pedagógica que garantice el ejercicio y cumplimiento de los deberes y derechos de los estudiantes, sin embargo, es bueno anotar que este estaba siendo re significado es decir en etapa de revisión, según indicaciones dadas por la Secretaria de Educación Municipal, quienes solicitaron se envié el manual de convivencia, para ellos realizar las respectivas observaciones, en efecto en el año 2016, se implementaron las observaciones dadas por Secretaria de Educación y posteriormente el consejo directivo aprueba el manual de convivencia previa socialización con la comunidad educativa, mediante acta No 017 de junio 29 de 2016, pero hay que aclarar que la resolución de aprobación del manual de convivencia se da una vez esté listo para su respectiva impresión, por lo tanto, está en espera de su aprobación. **(ANEXO 10)**

La Educativa Municipal nuestra señora de la visitación ofrece :

- ✓ Estudiantes en situación de vulnerabilidad: En el aplicativo SIMAT se verifica que la institución no atendió a estudiantes caracterizados como población víctima, es decir población desplazada.
- ✓ Estudiantes con Diversidad funcional: Se registran en la I.E.M. Francisco de la Villota un total de 23 estudiantes con diversidad funcional discriminados así: 18 con deficiencia cognitiva, 2 con cognitiva moderada , 1 con cognitivo y motriz, 1 con discapacidad múltiple, y 1 con hipoacusia; al revisar la AZ que contiene las respectivas carpetas con los documentos de los estudiantes con diversidad funcional, se encontró que todos los estudiantes tienen el correspondiente certificado del Neurópediatría que certifica la causa de su discapacidad, y de igual manera se comprobó, que estos estudiantes se encuentran debidamente matriculados en el aplicativo SIMAT con la correspondiente diversidad funcional que presentan, cabe anotar que según información de la institución Educativa no existe formato de la SEM para la entrega de esta información . **(ANEXO 11)**

Alimentación Escolar:

El objetivo del programa es proveer asistencia alimentaria a los niños y niñas que asisten al establecimiento educativo a través del operador FUNDACION EMSANAR se atiende a todos los estudiantes que se encuentran matriculados en la I.E.M. Francisco de la Villota desde transición hasta el grado Once, dando prioridad a los lineamientos técnicos a tenerse en cuenta por el Ministerio de Educación Nacional.

9.4. REVISIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOCACIONES FÍSICAS BAJO LA NORMA TÉCNICA DE CALIDAD NTC 4595 INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA, PLANEAMIENTO Y DISEÑO DE INSTALACIONES Y AMBIENTES ESCOLARES.

Revisión de Infraestructura y Locaciones Físicas

El día martes 02 de Agosto de 2016, el equipo auditor de la oficina de Control interno de la Alcaldía de Pasto, se trasladaron a las instalaciones de la IEM Francisco de la Villota (Genoy), con el fin de realizar la revisión del estado en que se encuentra la Infraestructura de las Instalaciones de la Institución encontrando lo siguiente:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	30 de 51	

Biblioteca

Se encuentra en buen estado.

Curso 6-1, 6-2, 7-1, 7-2, 8-1, 8-2, 9-1 y 11-1.

Se encuentra en buen estado.

Curso 7-1.

En este curso hay goteras y los seguros que sostienen las ventanas están dañados lo que impide que en tiempos calurosos se abran y generen la ventilación necesaria a los estudiantes.

Curso 7-2.

Los seguros que sostienen las ventanas están dañados.

Curso 9-2.

Falta iluminación artificial y el tablero esta en mal estado.

Curso 11-2.

El piso esta en mal estado.

Curso 11-2.

En este curso hay por información de los estudiantes hay goteras.

Restaurante escolar.

Se encuentra en buen estado.

Sala de Informática.

Se encuentra en buen estado.

Laboratorio de Física y Química.

Falta complementar la dotacion necesaria para su uso adecuado.

Baños de Mujeres y hombres

El techo esta en mal estado lo que causa que se presenten goteras.

En general en toda la institución falta señalización y demarcación de áreas de evacuación de emergencia y los extintores están con fecha de vencimiento caducada.

9.5. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL- PEI.

Durante los días 02 y 10 de Agosto de 2016 se aplicó el instrumento denominado "Evaluación de establecimientos educativos con fines de Inspección y Vigilancia", a partir del cual se evalúan 9 elementos de acuerdo al alcance del producto. La información fue brindada por la Señora Rectora Gloria Jurado, el Señor Coordinador Carlos Portillo, el Licenciado Diego De la Portilla y la Señora Mary Luz Zamudio, Secretaria de la institución.

9.5.1. Situación Legal del Establecimiento Educativo.

Se solicitan los actos administrativos vigentes de norma de creación o reconocimiento oficial, con el fin de realizar la revisión y se encuentra en Archivo de

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	31 de 51	

secretaría general los siguientes Actos Administrativos:

- Ordenanza 09 del 28 de octubre de 1986 por la cual se crea el Colegio Departamental de Bachillerato Francisco de la Villota en el Corregimiento de Genoy Municipio de Pasto.
- Decreto N° 0360 del 2003 por medio de la cual se integran la Institución Agrícola Francisco de la Villota, Escuela Integrada de Genoy, Centro Educativo Rural Mapachico, Escuela Nueva Charguayaco, Escuela Rural Mixta Las Cuadras-Villa María y Escuela Nueva Pullito Pamba y se otorga el Reconocimiento Oficial como Institución Educativa Municipal.

Lo anterior permite evidenciar el cumplimiento con los requisitos de Naturaleza y Condiciones del Establecimiento Educativo según artículo 138 de la Ley general de Educación. **(ANEXO 12: ACTOS ADMINISTRATIVOS)**

9.5.2. Proyecto Educativo Institucional PEI

Se revisa el documento del PEI vigente encontrando que es del año 2014, por tanto no se han realizado modificaciones en lo que respecta a sus componentes como por ejemplo: referente contextual, metodología de enseñanza-aprendizaje, sistema de evaluación institucional, planes de área, proyectos transversales, criterios básicos de administración, plan de mejoramiento institucional y cambios en cuanto al personal del plantel; además no hay ningún tipo de evidencia sobre la participación de estudiantes y padres de familia en la formulación del PEI. **(ANEXO 13: PEI)**

Por otra parte, no se evidencia acta de adopción del PEI por el Consejo Directivo como se establece en el artículo 15 del Decreto 1860 de 1994, ni tampoco se encuentra la constancia de presentación de la Secretaria de Educación de la última actualización que se realizó al documento.

Concluyendo que el PEI se encuentra desactualizado y requiere modificaciones de acuerdo a las necesidades de los educandos, según como lo plantea la Ley 115 de 1994 en sus Artículos 73 y 78 y cuando se actualice este documento se debe realizar el acto de adopción por el Concejo Directivo y tener la constancia de aprobación de la Secretaria de Educación Municipal.

Es importante recalcar que se evaluó los componentes del PEI en documentos independientes en la vigencia 2015, porque dentro del documento aún no se han modificado los cambios.

9.5.3. Currículo y Plan de Estudios

Se revisa los planes de área de las asignaturas según el artículo 3 del decreto 230 y se encuentra que las áreas de educación física, lengua castellana, ciencias naturales, ciencias sociales, matemáticas, física, química, artística, música y ética y valores, cuentan con objetivos generales y específicos, metodología, estándares, indicadores de evaluación, indicadores de desempeño por cada grado y periodo; pero se observa que no contemplan el componente de diseño de planes de apoyo para alumnos con dificultades en su proceso de aprendizaje, además es necesario tener en cuenta que se debe definir un modelo pedagógico para la formulación de



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
El-F-004

PÁGINA
32 de 51

los planes de área, aspecto que no está claro en el PEI vigente. (ANEXO 14: PLANES DE ÁREA)

Por otra parte dentro de los planes de área, se identifica que se incluyen temas de carácter obligatorio como estudio, comprensión y práctica de la constitución, formación en educación física y en el aspecto cultural la enseñanza de educación artística y música.

De igual forma se revisó el plan de estudios identificando que la distribución del tiempo no cumple con el 80% de la intensidad horaria de las áreas obligatorias y fundamentales y se le incrementa a áreas optativas. Sin embargo, a partir del acuerdo 01 de enero 29 del 2016 se modifica el plan de estudios y la intensidad horaria cumpliendo con la legalidad de acuerdo a lo que establece el Decreto 1860 de 1994.

Table with 15 columns (CAS, MAT, ING, FIL, BIO, QUI, FIS, SOC, R Y E, ART, EF, INF, CONTX, M) and 12 rows of data for I.E.M. F VILLOTA.

Table titled 'PLAN DE ESTUDIOS - 2016 (ANEXO 1) INTENSIDAD HORARIA SEMANAL' showing hours per week for various subjects from 1st to 11th grade.

NOTA: Preescolares orientan las DIMENSIONES: Comunicativa /estética /cognitiva/espiritual y Ética/corporal/socio afectiva



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

33 de 51

Por otro lado, en el cronograma escolar 2015 la Institución Educativa tiene planeación del mismo por periodos en cuanto al cronograma realizado en el primer periodo del año escolar 2015 se identifica como actividades eventos culturales, asambleas con padres de familia, jornadas pedagógicas, izadas de banderas, capacitaciones y entrega de boletines de las cuales parcialmente se tiene evidencia.



I.E.M. FRANCISCO DE LA VILLOTA"
Decreto 0360 del 26 de agosto del 2003
CÓDIGO DANE 252001003096 - NIT: 800206349 - 2



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - AÑO LECTIVO 2015

PRIMER PERIODO ACADEMICO				
26 de enero al 24 de abril de 2014 (13 semanas)				
FECHA	HORA	ACTIVIDAD	SEDE	RESPONSABLES
26 enero	8:00	Bienvenida a Estudiantes	Institución	Rectoría, Coordinaciones, Docentes.
4 febrero	7:30	Asamblea Padres de Familia Escuela Integrada. Elección de delegados	Bachillerato	Rectoría, Coordinaciones, Docentes
11 febrero	7:30	Asamblea Padres de Familia Colegio, Charguayaco, Villa María, Pullitopamba. Elección de Delegados	Primarias	Rectoría, Coordinaciones, Docentes
12 febrero	7:15 a 10:15	Análisis casos Inclusión escolar	Colegio, primarias	Orientadora Escolar
3 febrero	10:30	Jornada Ornamentación	Institución	PRAE
17 febrero	8:30	Consejo de Padres		Rectoría
18 febrero	12:30	Imposición ceniza	Bachillerato	Directores curso, Docentes en general
19 febrero	5:30	Consejo de Padres y Comité Directivo	Colegio	Rectoría
19 febrero		Elección candidatos a personero, elección monitores, conciliadores y comités	Institución	Paz y Democracia
2 al 4 marzo		Inicio campaña electoral	Institución	Paz y Democracia
4 marzo	12:00	Debate candidatos a personero	Colegio	Paz y Democracia
5 marzo	10:30	Elección personero	Institución	Paz y Democracia
13 marzo	Por definir	Día de la Mujer	Colegio	Proyecto de Educación Sexual- Directores de curso
10 marzo	1ra hora	Dirección de Grupo	Institución	Protegiéndote- campaña prevención
11 Marzo	Por definir	Capacitación primeros auxilios a brigadistas	Institución	Gestión de Riesgo
16 marzo	Por definir	Consejo Académico SIE, plan de estudios	Institución	Consejo académico
18 marzo	Por definir	Simulacro de desplazamiento	Institución	Gestión de Riesgo
19 marzo	8:00 a 1:00	Jornada COVISO	Institución	COVISO
23 marzo	Por definir	Día del recurso agua	Institución	PRAE
23 marzo	Por definir	Consejo Académico	Institución	Consejo académico
25 marzo	1ra hora	Dirección de Grupo	Institución	Protegiéndote- campaña prevención
27 marzo	Por definir	Inauguración Juegos intercurros	Institución	Área Ed. Física- Tiempo libre
11 marzo	Por definir	Elección junta consejo estudiantil y posesión Gobierno escolar	Colegio	Paz y Democracia
30 marzo	Por definir	Capacitación evacuación y tránsito a brigadistas	Institución	Gestión del Riesgo
10 abril	1ra hora	Dirección de Grupo	Institución	Protegiéndote- campaña prevención
10 abril	Por definir	Capacitación de incendios a brigadistas	Institución	Gestión de riesgos
10 abril	3:00 p.m.	Jornada Pedagógica	Institución	Directivos
13 abril	Por definir	Métodos de planificación familiar y prevención de infecciones de transmisión sexual	Sexto y Séptimo	Educación Sexual

ELIANA CALDERON HERNANDEZ
Coordinadora

Vto Bno OMAR GUERRERO
Rector

Por otra parte, en el plan de estudios de la enseñanza media académica no se encuentra la intensificación de áreas obligatorias, de acuerdo con la orientación vocacional de los estudiantes.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	34 de 51	

9.5.4. Estándares y Competencias

Para realizar la evaluación de los estándares de competencias dentro del PEI, se revisa los documentos de los planes de área los cuales contemplan el tema de estándares, sin embargo no se especifica las competencias necesarias dentro de cada contenido en los planes de área.

Por otra parte en la I.E.M Francisco de la Villota, se elaboró por parte del área de Ciencias Sociales el Proyecto específico conducente a la formación en Competencias Ciudadanas denominado "Proyecto de Paz y Democracia, el Gobierno Escolar" en el año 2015.

Además en cuanto al desarrollo de acciones intencionales de formación en competencias laborales generales en articulación con el mundo productivo la institución no contó con convenios en esta área en el año 2015.

Sin embargo, la Institución Educativa ha gestionado proyectos para establecer alianzas con Organizaciones como Parque Soft desde noviembre del 2015, donde se establece realizar sensibilización y capacitación en cuanto a la apropiación de las TIC a la comunidad educativa en el marco del proyecto Pasto Vive Digital. Por otra parte hay convenio con la Universidad de Nariño para el intercambio de experiencias pedagógicas entre la Institución Educativa y la universidad de Nariño, con los estudiantes de la Facultad de educación y se gestionó con el Servicio Nacional de Aprendizaje la formación para los estudiantes de grados diez y once en el Técnico en Asistencia Administrativa para ejecutar el convenio desde el año 2016.

9.5.5. Educación Ambiental, Educación para la Sexualidad y Educación en Derechos Humanos

Dado que el PEI se encuentra desactualizado se evalúan los proyectos transversales en documentos independientes con vigencia del 2015. Los proyectos encontrados son los siguientes:

- Proyecto: "Proyecto de Paz y Democracia, el Gobierno Escolar"
- Proyecto: "El Proyecto de Vida en el Desarrollo de la Sexualidad"
- Proyecto: "Buscando una Cultura Ambiental entorno al Agua, Vegetación y el Suelo para contribuir a la Paz"

Se revisa los proyectos de Sexualidad y Democracia y se evidencia que efectivamente hacen parte del currículo como proyectos pedagógicos y se encuentran en el plan de estudios, además, se tienen en cuenta como logros propuestos en el plan de áreas de manera transversal. Sin embargo, en cuanto al Proyecto de Democracia no se evidencia una planeación clara que formule una metodología y estrategias para su ejecución de acuerdo a una matriz pedagógica.

Por otra parte, no se encuentra evaluación de estos proyectos al final del año escolar 2015, ni las evidencias de la ejecución de los mismos con el objetivo de identificar fortalezas y acciones por mejorar. **(ANEXO 15: PROYECTOS TRANSVERSALES)**



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

35 de 51

9.5.6. Evaluación y Promoción de los Estudiantes y Permanencia en el Sistema Educativo

El PEI vigente contiene el Sistema Institucional de Seguimiento y Evaluación Académica SISEA según acuerdo N° 01012 del mayo 2 del 2012, por tanto se encuentra desactualizado. Sin embargo sobre este aspecto se ha modificado el Sistema Institucional de Evaluación SIEE y se ha aprobado mediante acta 017 del 29 de Junio del 2016 observándose un avance en este aspecto y cumpliendo con los Artículos 8 y 11, del Decreto 1290 de 2009. (ANEXO 16: SIE)

Sobre los informes escritos de evaluación de los estudiantes, estos se elaboran de acuerdo con lo ordenado por el artículo 5°. Decreto 230 de 2002 y se entregan a los padres oportunamente en cada período. Con respecto a los informes finales de evaluación de los estudiantes en la Institución se mantiene un Registro Escolar organizado, actualizado y en un sitio seguro, sin embargo en el informe final que se entrega a los estudiantes no se consignan fortalezas, dificultades, recomendaciones y estrategias por mejorar como lo establece el artículo 5ª del Decreto 230 de 2002 del MEN.(ANEXO 17: INFORMES DE EVALUACION ESTUDIANTIL)

Por otro lado el Registro Escolar está a cargo de la Señora María Luz Zamudio, secretaria general de la institución, quien se vinculó a la Institución desde agosto del 2015 y refiere sobre los registros de títulos de bachiller que se realizan en un libro radicator de diplomas y las copias de las actas de grado se encuentran debidamente almacenadas en archivo, sin embargo la funcionaria no tiene capacitación en el tema de Gestión Documental.

Libro de Registro Diplomas de Bachiller

INSTITUTO AGRICOLA "FRANCISCO DE LA VILLOTA"
CORREGIMIENTO DE GENOY

LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS

No.	FECHA DE GRADO	FECHA DE REGISTRO	LIBRO No.	FOLIO No.	TITULO DE	NOMBRE	IDENTIFICACION
21	05-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Cardoba Jorja Angie Paola	97112417137
22	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Cardoba Jorgina Francisca J.	1233140093
23	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Chello Botina Cristina Jany	1131085385
24	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Coopod de la Cruz Juan David	1233140368
25	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Dilgado Torres Edison Danilo	1085333349
26	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Espinosa Torres Wilson O.	1085333649
27	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Bernajon Genoy Alex J.	1085331393
28	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Jorja Posichana Joan S.	97121317226
29	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Jorja Rivera Angie Paola	98120711474
30	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Jorja Posichana Martha E.	99010903214
31	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Jorja Ochoa J. Jimmy E.	1085328630
32	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Ochoa Jorja Oscar J.	1085330367
33	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Ochoa Jany Joha Luis D.	98091873389
34	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Pardo Botina Adriana L.	98083058338
35	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Quinan Genoy Andres Fernando	99061310262
36	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Rivadeneira Tubista Byron D.	1171085543
37	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Torres Botina Renata A.	1085316437
38	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Vallero Noguera Dany J.	1085336604
39	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Jorja Jorgina Sonia P.	1131085523
40	5-12-15	5-12-15	01	46	B. Académico	Villaz Posichana Luis J.	1085335285



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

36 de 51

Archivo Coordinación



En cuanto a las comisiones de evaluación y promoción de cada grado son constituidas por los directores de grado, el coordinador académico y la Señora Rectora, pero no se encuentran las actas oficiales de constitución, sin embargo se evidencia el acta final de comisión de evaluación y promoción del año escolar 2015 donde se especifica la situación académica y de convivencia de los estudiantes para analizar los casos y tomar decisiones al respecto. **(ANEXO 18: ACTAS DE COMISION DE PROMOCION Y EVALUACION)**

Además, al finalizar cada año escolar, los docentes entregan un programa de refuerzo sobre las áreas reprobadas a los estudiantes y antes de iniciar el siguiente año son evaluados para determinar la promoción del estudiante, cada docente entrega un informe de los estudiantes que recuperan a inicio del año escolar.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
El-F-004

PÁGINA
37 de 51

Genoy, 20 de enero de 2016

Rectora:

Gloria Jurado Erazo

I.E.M. F. de la Villota

E. S. D.

Cordial saludo.

Por medio de la presente le relaciono los nombres de las estudiantes que han cumplido con las actividades exigidas para superar algunas debilidades en las asignaturas de Contexto y Artística:

Nombre	Grado	Asignatura	Valoración
María Alejandra Genoy Villota	6-2	Artística ✓	3.2
Leidi Milena Villota Paz	8-1	Contexto ✓	3.5
Diana Marcela Narváez Pasichana	9-1	Contexto ✓	3.5
Leidy Paola Pasichana Criollo	9-1	Contexto ✓	3.5

Por lo tanto estas estudiantes quedan habilitas para continuar con su proceso de matrícula en el grado que les corresponda.

Atentamente,

Eliécer Cabrera

Docente

En general la tasa de promoción es igual o mayor al 95% como lo establece el decreto 3055 de 2002, además para evitar la no promoción de los estudiantes en cada año escolar, los docentes han implementado estrategias de recuperación y superación de logros no alcanzados al finalizar cada periodo. Para el año 2015 hubo 28 estudiantes repitentes de 606 en toda la Institución Educativa a los cuales es importante resaltar que los docentes no realizan un plan de apoyo que es necesario para hacer seguimiento a estos casos de estudiantes.

En cuanto a las ausencias reiteradas de los estudiantes, estas, son analizadas por cada director de grupo quien realiza el respectivo seguimiento al sistema familiar y si es necesario hace conocer el caso al coordinador, quien aplica estrategias y se toman acciones pertinentes para contrarrestarlas, no se informa casos de este tipo en el año 2015.

9.5.7. Plan de Mejoramiento

De acuerdo al capítulo 2 del Plan Sectorial de Evaluación 2002-2006, "Calidad Educativa y Mejoramiento de la Política de Calidad", se establece que con base a

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	38 de 51	

los resultados de evaluaciones externas y autoevaluaciones, se debe formular planes de mejoramiento que incluyan nuevas estrategias pedagógicas que conduzcan a que los estudiantes alcancen mayores niveles de logro, en relación a este aspecto, se evidencia cumplimiento de acciones por mejorar del Plan de Mejoramiento 2013-2015 el cual no está formulado según la guía 34 del MEN, sin embargo, se ofician a la Secretaría de Educación los resultados. **(ANEXOS 19: PLAN DE MEJORAMIENTO DE 2013-2015)**

Por otra parte, se revisa evaluación realizada al fin del año escolar 2015 donde se formula el Plan de Mejoramiento 2016-2018 que a diferencia del anterior está formulado según la guía 34 del MEN para el Mejoramiento Institucional, evidenciando puntos de cada gestión: administrativa, directiva, académica y comunitaria, teniendo en cuenta la matriz de planeación donde se identifica: objetivos, metas, indicadores, acciones, responsables y tiempos. Además, para la formulación de los planes de mejoramiento es importante la participación de los estudiantes y padres de familia sin embargo no hay evidencias al respecto.

Gestión Académica						
OBJETIVO	META	INDICADORES	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZO	
					INICIA	TERMINA
Construir un plan de estudios acorde a la normatividad vigente y a las necesidades del contexto, orientado al fortalecimiento de la misión y visión institucional.	A finales de noviembre de 2018 estará implementado un plan de estudios institucional pertinente, relevante y de calidad, sujeto a modificaciones de acuerdo a procesos de evaluación del mismo y a las necesidades del contexto.	Numero de documentos creados para el plan de estudios / número de documentos exigidos por el MEN * 100	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Revisión de la normatividad vigente respecto a plan de estudios. ✓ Comparar y analizar el plan de estudios actual con la normatividad exigida por el MEN, verificando el impacto obtenido a nivel institucional. ✓ Estructuración de un plan de estudios acorde a la misión y visión institucional. ✓ Realizar un diagnóstico de las necesidades del contexto en el que se incluya una caracterización integral. ✓ Reestructuración de los planes de área y de aula a partir del diagnóstico de las 	Consejo Académico	20/01/2016	30/11/2018

Ejemplo de formato PIM 2016-2018

Con respecto a los resultados de las pruebas de estado SABER y SABER 11° 2015 estos fueron socializados y analizados en asamblea de docentes el día de la excelencia donde la Institución Educativa se compromete en temas como: Reducir el nivel de insuficiencia, implementar el proyecto de lecto-escritura, mejorar el promedio de matemáticas y lenguaje, disminuir el porcentaje de pérdida de año y de deserción de estudiantes, mejorar la convivencia y realizar prácticas de aplicación de pruebas saber teniendo en cuenta las TIC. **(ANEXO 20: ANÁLISIS DE PRUEBAS SABER)**

9.5.8. Gobierno Escolar

En cuanto a la organización del Consejo Directivo se encuentra carpeta organizada de actas encontrando las actas de reuniones sin embargo algunas actas no están debidamente firmadas y no se evidencia acta de instalación del consejo.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	39 de 51	

En lo que respecta el Consejo Académico y al Gobierno Estudiantil se evidencian actas de instalación y de reuniones en una carpeta organizadamente.

También se encuentra en archivo actas de reuniones de la Asociación de Padres de Familia, pero no se evidencia en la carpeta de Actas la correspondiente a la instalación del estamento.

Cabe resaltar que la elección de personero y representantes estudiantiles de la comunidad educativa se eligen a partir de una planeación del proyecto transversal de Democracia denominado "Proyecto de Paz y Democracia, el Gobierno Escolar".
(ANEXO 21: ACTAS DE GOBIERNO ESCOLAR)

9.5.9. Programas Educativos y Actividades de Beneficio Social

En cuanto al servicio social obligatorio del año 2015 se denomina "El Narrador de Cuentos" y tiene como objetivo "Crear un espacio comunitario lúdico de aprendizaje social, en el que tanto los estudiantes de once, los estudiantes de primaria, los padres de familia y los profesores implicados desarrollemos maneras de estar y compartir con los otros a través de la vivencia de valores sociales de altísima importancia actual" y tiene como metodología la de realizar talleres de lectura desde los estudiantes de grado once a los estudiantes de tercero a quinto de primaria donde se tiene en cuenta: ambientación, audio relato, dialogo, expresión artística libre regionales **(ANEXO 22: PROYECTO SOCIAL OBLIGATORIO)**

Por otro lado, la relación de la Institución Educativa con la Comunidad de Genoy es positiva en tanto se busca la articulación en actividades con la comunidad sobre todo de tipo religioso y de educación informal, por ejemplo en las fiestas patronales se participa en la Eucaristía y en cuanto a lo académico a través del proyecto SOFT se busca que los mismos estudiantes capaciten en las TIC a los adultos de la comunidad.

9.6. SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE

Teniendo en cuenta el decreto 1852 de 2015, emanado por el Ministerio de Educación Nacional que en su CAPITULO 4, Artículo 2.3.10.4.1, donde establece como actores del programa de alimentación escolar –PAE y su corresponsabilidad en la ejecución a los establecimientos y sedes educativas oficiales; así como también a los rectores, docentes directivos, docentes, padres de familia, estudiantes beneficiados, y el personal que manipula los alimentos en cada una de las etapas :
"CAPITULO 4, Artículo 2.3.10.4.1 : ACTORES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE: La adecuada y oportuna prestación de los servicios del PAE es corresponsabilidad de actores estatales: El Ministerio de Educación Nacional, los Municipios, los Distritos, los Departamentos, los establecimientos y sedes educativas oficiales. Otros actores que participan en el Programa son: los rectores, docentes directivos, docentes, padres de familia, estudiantes beneficiados, los operadores, y el personal que manipula los alimentos en cada una de las etapas", La oficina de Control Interno requiere efectuar la revisión de las actividades desarrolladas por la Institución educativa durante la ejecución y administración del PAE.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

40 de 51

Así entonces, el análisis se realiza con base a la resolución 16432 de 02 de octubre de 2015, del Ministerio de Educación Nacional mediante la cual se establecen los lineamientos técnicos y administrativos del programa de alimentación Escolar PAE, y se definen las condiciones, los elementos técnicos y administrativos mínimos que deben cumplir todos los actores y operadores del programa.

El equipo auditor realizó visita a la IEM Francisco de la Villota, el día 03 de agosto de 2016, que para el desarrollo de la misma la rectora delega como responsables para atender la misma al coordinador académico y de conveniencia Carlos Ignacio Portillo, quien hizo el acompañamiento a la visita y suministró la información pertinente, cuyos resultados se describen a continuación.

9.6.1. Requerimientos Técnicos y Administrativos para la Prestación del Servicio

INFRAESTRUCTURA:

- Bodega de almacenamiento y conservación de alimentos:

En cuanto a la bodega de almacenamiento y conservación de alimentos se pudo verificar que la institución mantiene equipos de refrigeración adecuados correspondientes a una (1) nevera; así mismo, la bodega principal de almacenamiento de los alimentos se encuentran en un lugar adecuado en cuanto a espacio y ventilación.

- Comedor escolar:

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la resolución 16432 de 02 de octubre de 2015, del Ministerio de Educación Nacional, el comedor escolar debe ser de fácil acceso amplio con colores claros y dotación con mesas y sillas de material fácilmente lavables, ambientado con material educativo relacionado con la alimentación y estilos de vida saludable normas de higiene y de comportamiento.

Con base a lo anterior, se observa que la Institución Educativa no cuenta con un comedor apropiado según los lineamientos establecidos, ya que se adecuo como comedor escolar el auditorio de la Institución Educativa, como se evidencia en las siguientes fotografías, que si bien es cierto, cuenta con el espacio, ventilación y dotación de mesas y silletería este es un lugar que no se construyó ni se acondicionó para este fin.





ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

41 de 51



MANEJO HIGIÉNICO SANITARIO

- Plan de Saneamiento Básico:

De acuerdo a los lineamientos del PAE, la Institución Educativa Francisco de la Villota debe implementar y desarrollar un plan de saneamiento básico, aplicado a cada sede con su objetivo definido y los procedimientos que permitan disminuir los riesgos de contaminación de alimentos, el cual debe estar por escrito y a disposición de la autoridad competente y de la supervisión del PAE. Este Plan debe incluir programa de limpieza y desinfección, Programa de desechos sólidos y líquidos, Programa de control de plagas, y Programa de abastecimiento de agua potable.

Una vez efectuada la verificación en campo y teniendo en cuenta la información suministrada por el personal manipulador de alimentos y la rectora de la Institución Educativa, se conoció que la recolección de los desechos sólidos y líquidos se realiza en canecas cuya disposición final son las marraneras de propiedad de los vecinos de la Institución Educativa ; así mismo, se evidencio que no existe control de plagas actualizado y en cuanto al programa de abastecimiento de agua se hace mantenimiento al tanque de almacenamiento, sin que exista registro de su limpieza y desinfección .

Con base a lo anterior se observa que la Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota, cuenta con un plan de saneamiento básico, firmado en el mes de Junio de 2016 conformatos, registros listas de chequeo y responsables del manejo de los programas de limpieza y desinfección, de desechos sólidos y líquidos, de control de plagas, el cual se encuentra en la fase de socialización y conocimiento de las personas encargadas de su ejecución.

GESTION SOCIAL

- Comité de Alimentación Escolar:

Para el caso de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) de las Instituciones educativas, el Ministerio de Educación Nacional ha definido espacios mínimos que deben promover las entidades territoriales con el fin de fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	42 de 51	

ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE, y contribuir a mejorar la atención de las niñas, niños y adolescentes beneficiados.

Así entonces, los Comités de Alimentación Escolar (CAE) deberán estar integrados por: el Rector de la institución educativa o su delegado; tres (3) Padres o madres de familia; el Personero estudiantil o su suplente y dos (2) niñas o niños titulares de derecho del Programa, quienes tendrán funciones específicas establecidas en el acta de conformación en la cual se definirá la periodicidad de las reuniones o el plan de trabajo a ejecutarse durante el periodo escolar.

De acuerdo a lo anterior, se advierte que la Institución no cumple con los lineamientos establecidos en el PAE para la conformación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) para las vigencias 2015 y 2016 teniendo en cuenta que para la vigencia 2015 no existe acta de conformación o evidencia de las actividades realizadas por este comité; en cuanto a la vigencia 2016, la Institución no cumple con los lineamientos ya que según el acta de reunión de conformación del CAE denominado Comité PAE firmada en el mes de abril de 2016, no se ha definido funciones específicas de sus integrantes, ni el plan de trabajo a ejecutar; tampoco se evidencia comunicación de los derechos y deberes a los integrantes del comité con el fin de que conozcan la importancia de su intervención en la ejecución del PAE que garantice las condiciones adecuadas de infraestructura y calidad durante la prestación del servicio a los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que la institución auditada no promueve la participación efectiva de la comunidad en la ejecución del PAE, enfocando su participación en la verificación al cumplimiento de los lineamientos establecidos en el mismo, lo cual contraviene lo establecido en el ARTÍCULO 1o de la RESOLUCIÓN 16432 de 2015 el cual establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 1º numeral 7. GESTIÓN SOCIAL: CONTROL SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSIÓN SOCIAL

7.2.1. Comité de Alimentación Escolar en los Establecimientos Educativos: El Comité de Alimentación Escolar (CAE), es uno de los espacios promovidos por el Ministerio de Educación Nacional para fomentar la participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social durante la planeación y ejecución del Programa de Alimentación Escolar que permite optimizar su operatividad y así contribuir a mejorar la atención de los niños, niñas y adolescentes”.

EQUIPO Y MENAJE

- Inventario de equipos menaje y utensilios:

La Institución auditada no cuenta con un inventario de equipos de menaje y utensilios

PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS.

El personal manipulador de alimentos de la IEM Francisco de la Villota conformado por dos (2) personas, cuentan con sus carnets de manipulación de alimentos

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	43 de 51	

expedidos en el mes de enero de 2016.

INGRESO Y SALIDA DE ALIMENTOS.

Con el fin de verificar la entrada y salida de los alimentos recibidos por la institución educativa dentro de la ejecución del PAE, se realizó la revisión de los registros de esta actividad, sin embargo, no fue posible obtener un dato claro de las fechas de entrega de los alimentos teniendo en cuenta que la Institución no conserva registro propio de esta actividad, por lo tanto se toma como evidencia el formato suministrado por el operador ALIMENTAR PAE denominado remisión de entrega de víveres en unidad de servicio ración preparada en sitio.

Con base a lo anterior se evidencia que el formato revisado no es claro en cuanto a los alimentos entregados, los pendientes por entregar y no coinciden las fechas de entrega relacionadas en el mismo con las fechas reales de manifestado por las personas encargadas, ya que el suministro de los alimentos se realizó el día 30 de julio de 2016, sin embargo en el formato de remisión del operador figura entregado el día 04 de julio de 2016, el cual se encuentra sin firmas de los responsables; así mismo, el personal manipulador de alimentos manifiesta que de la entrega del 30 de julio de 2016 quedo pendiente el suministro de arroz, azúcar y elementos de aseo situación que no fue puntualizado en el formato mencionado.

Así mismo, no fue posible obtener información en cuanto a la cantidad de productos que entran y salen diariamente de la bodega de almacenamiento de la Institución, ya que no se lleva un registro de estas actividades.

De acuerdo a lo anterior, se observa que la IEM Francisco de la Villota no efectúa la verificación de la información contenida en los formatos de entrega, con relación a las fechas, firmas de quien entrega y recibe y verificación de los alimentos que entran a la Institución educativa, generando riesgo a que a la misma no se le provea los alimentos necesarios para cumplir con las necesidades de los beneficiarios.

Así mismo, se pudo evidenciar que la Institución auditada no cuenta con una herramienta que facilite el control de los alimentos que entran y salen diariamente de la bodega de almacenamiento evidenciando debilidades en los mecanismos de seguimiento y control del Programa PAE e incumpliendo lo establecido en el decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional que en el CAPÍTULO 5, y su Artículo 2.3.10.5.1 ,establece lo siguiente: **“Seguimiento y monitoreo del PAE. Ítem 3. Actores del programa y comunidad: ejercer el derecho a la participación ciudadana y el control social, verificar constantemente la ejecución del PAE en su territorio y/o institución educativa, la forma como el operador cumple sus obligaciones y los lineamientos, estándares y condiciones de operación del programa, e informar o denunciar ante la entidad territorial certificada respectiva y a los órganos de control correspondientes las irregularidades o anomalías que se detecten”**.

CUMPLIMIENTO DE MINUTA DE ALIMENTACION ESCOLAR

Durante el proceso auditor del día 02 de abril de 2016, se verificó que la institución educativa cumple con la minuta escolar, de acuerdo al formato- ciclos de menús,

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	44 de 51	

correspondiente a ese día, sin embargo, se verificó que la minuta escolar no reposa en un lugar visible tanto para el personal manipulador de alimentos como para los beneficiarios del programa.

COBROS POR CONCEPTO DE ALIMENTACION ESCOLAR

Durante el proceso auditor se pudo verificar que la institución educativa auditada efectúa cobro a los beneficiarios del programa de alimentación escolar un valor de diez mil (10.000) pesos anual por familia, acuerdo suscrito mediante acta de reunión, para el caso de la sede principal acta 004 de noviembre de 2015, y para la sede Charguayaco acta firmada el 11 de febrero sin año de suscripción.

De acuerdo a lo descrito en las actas de reunión mencionadas figuran como encargados de la administración de los dineros recaudados para la sede principal Henry Guevara y Pilar Pacichaná, y para la sede Charguayaco Alba Cristina Guzmán.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó la información relacionada con los ingresos y gastos con el fin de verificar la destinación del mismo, de lo cual se encontró lo siguiente:

Con relación a la sede principal, uno de los encargados de la administración del dinero Henry Guevara, entrega copia de los ingresos recaudados en la vigencia 2015 por un valor de quinientos quince mil (515.000) pesos, sin embargo, no fue posible obtener información de los gastos efectuados con estos recursos en la vigencia 2015, como tampoco existe información del número de familias aportantes y del total del dinero recaudado en la vigencia 2016.

En cuanto a la sede Charguayaco, la encargada de la administración del dinero recaudado Alba Cristina Guzmán, suministra relación de los ingresos y gastos sin evidencia de los gastos efectuados en la vigencia 2015 y lo correspondiente a la vigencia 2016.

Lo anterior, evidencia que la institución Educativa Francisco de la Villota al efectuar cobros por concepto de alimentación escolar vulnera los derechos de gratuidad en la educación teniendo en cuenta que las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios; así mismo contraviniendo al objetivo del PAE el cual busca contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario de manera gratuita.

9.7 PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR – PRAE

Teniendo en cuenta que el artículo 5 de la Ley 115 de 1994, establece como uno de los fines de la educación, la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica; así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto nacional 1743 de 1994 por el cual se instituye el Proyecto de Educación Ambiental para todos

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	45 de 51	

los niveles de educación formal, se fijan criterios para la promoción de la educación ambiental no formal e informal y se establecen los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Educación Nacional y el Ministerio del Medio Ambiente, la Oficina de Control Interno efectuó verificación a la implementación del Proyecto Ambiental Escolar en la IEM Francisco de la Villota del Corregimiento de Genoy, en las vigencias 2015 y 2016, cuyos resultados se enuncian a continuación.

PRAE 2015: Mediante visita realizada a la Institución Educativa, y según la información suministrada por la gerente del PRAE de la institución LUZ MERY CAICEDO, se conoció que esta institución implementó para el año 2015, un proyecto PRAE, el cual contiene objetivo general, objetivos específicos y actividades a realizar, sin embargo, no fue formalizado por la institución educativa, es decir, no ha sido firmado por las partes o responsables de su ejecución, contraviniendo lo establecido en el decreto nacional 1743 de 1994, e incumpliendo presuntamente los deberes y principios de la Instituciones educativas en cuanto a la responsabilidad de impartir acciones que permitan la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales; Así mismo, se evidencia que se incluyó presupuesto el cual no fue asignado por la Institución durante su ejecución.

PRAE 2016: Con relación al Proyecto Ambiental Escolar de la vigencia 2016, la gerente del PRAE de la institución, informa que se encuentra en ejecución con actividades realizadas, sin embargo aún no ha sido firmado y aprobado por las partes.

10. HALLAZGOS (no conformidades)

Gestión Contable, Financiera, y Presupuestal

HALLAZGO N° 02:

En el Presupuesto de Ingresos y gastos de la Institución no se incluye el manejo de los ingresos operacionales, toda vez que los recursos propios percibidos por la Institución no se encuentran incorporados al presupuesto, de esta manera no se reflejan en la información bancaria ni en la información contable. Razón por la cual la Institución no puede realizar una planificación y proyección ajustada a la realidad, lo que evidencia el incumplimiento en el acatamiento de las normas y principios presupuestales. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

HALLAZGO N° 03:

No se presentan conciliaciones bancarias de la vigencia 2015, lo cual va en contravención del Régimen de Contabilidad Pública. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria.

HALLAZGO N° 04:

Para la vigencia auditada la IEM Francisco de la Villota no cumple con las normas de presupuesto y planeación administrativa del Plan Anual de Adquisiciones – PAA, incumpliendo la aplicabilidad del Decreto 1510 del 17 de julio de 2013 mediante el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. Lo anterior

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	46 de 51	

constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria

HALLAZGO N°. 07:

Se evidencia que no existen contratos de arrendamiento para el uso y el goce de los espacios destinados para la tienda escolar, tampoco se evidencia si se recibe recursos por la ocupación de estos espacios, ni es posible cuantificar con exactitud el monto ni la destinación de los mismos. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

HALLAZGO N°. 08:

Se evidencia la inexistencia de registros percibidos por los ingresos del servicio de fotocopias, tampoco se tiene claridad respecto a la destinación de los mismos. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

HALLAZGO N°. 09:

Se evidencia que en la Institución auditada no se realizan inventarios físicos de los bienes muebles periódicamente, por lo tanto los bienes no están identificados con plaquetas para reconocer a qué grupo contable pertenecen y cuál es su codificación, imposibilitando determinar su vida útil y/o desgaste final. De acuerdo a lo anterior, el balance no arroja una depreciación confiable refiriéndose a la disminución del valor de los activos a medida que se utilizan en las operaciones de la institución. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

HALLAZGO N°. 10:

Se advierte que la información de la ejecución contractual del servicio de transporte reportada al Sistema Integral de Auditoría – SIA en la vigencia 2015, no concuerda con la información financiera que reposa en los documentos de la institución, incumpliendo la Resolución No. 061 de febrero de 2013 de la Contraloría Municipal de Pasto. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

Gestión Contractual

HALLAZGO N°. 11:

Se advierte incumplimiento en las actividades del procedimiento para adelantar la contratación directa conforme lo establece el Manual de Contratación Acuerdo No. 004 de 16 de septiembre de 2015, en razón a la omisión en la solicitud de mínimo dos cotizaciones para la justificación del valor del contrato y además la omisión en realizar el análisis de ofertas presentadas, circunstancia que se evidencia en la contratación seguida para los comprobantes de egreso Nos. 19 de fecha 13-03-15, 79 de fecha 27-10-15, 72 de fecha 25-09-15, 80 de fecha 27-10-15, 82 de fecha 12-11-15, 73 de fecha 29-09-15, 75 de fecha 19-10-15, 76 de fecha 14-10-15, 77 de fecha 23-10-15, 78 de fecha 23-10-15, 83 de fecha 12-11-15, 84 de fecha 17-11-15, 90 de fecha 27-11-15, 85 de fecha 19-11-15, 89 de fecha 20-11-15, 91 de fecha 02-12-15, 90 de fecha 01-12-15, 92 de fecha 02-12-15, 06 de fecha 20-01-15, vulnerando los principios de selección objetiva y economía en la contratación pública, toda vez que sí no se realiza un estudio de mercado objetivo, se limita la escogencia del mejor oferente. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA

01-Ago-14

VERSIÓN

05

CODIGO

El-F-004

PÁGINA

47 de 51

HALLAZGO N°. 12:

Se advierte omisión en la elaboración del estudio previo que acompaña el comprobante de egreso No. 21 de fecha 20-03-15, 79 de fecha 27-10-15, 72 de fecha 25-09-15, 5 de fecha 16-01-15, 96 de fecha 09-12-15, 80 de fecha 27-10-15, sin numero de fecha 26-05-15, 94 de 09-12-15, 06 de fecha 20-01-15, obligación prevista en el artículo 25, numeral 12 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

HALLAZGO N°. 13:

Se advierte omisión en la existencia del acto por medio del cual se aprueba pólizas como ocurre en el comprobante de egreso No. 21 de fecha 20-03-15, 96 de fecha 09-12-15, 80 de fecha 27-10-15, 94 de fecha 09-12-15. Constituyéndose éste documento de aprobación, en uno de los requisitos de ejecución del contrato según el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

HALLAZGO N°. 14:

En el comprobante de egreso No. 19 de 13-03-15, se evidencia que el Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide el día 30 -01-15 y el Registro de Compromiso se expide el día 27-02-15 con posterioridad a la fecha de suscripción del contrato (26 enero de 2015) . Además en los siguientes comprobante de egreso Nos. 05 de fecha 16-01-15, 06 de fecha 20-01-15, 94 de fecha 09-12-15, 95 de fecha 09-12-15, 96 de fecha 09-12-15, comprobante de egreso sin numero de fecha 26-05-15, NO se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal ni el Registro de Compromiso, quebrantando el principio de economía contractual estipulado en el artículo 25 numeral 7 de la ley 80 de 1993, así como el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, considerando además que de acuerdo a lo contemplado en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, el Registro de compromiso se constituye en el documento de ejecución contractual, razón por la cual se debe expedir previo al inicio de la actividad contractual. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.

HALLAZGO N°. 15:

En los soportes documentales de los comprobantes de egreso Nos. 19 de fecha 13-03-15, 21 de fecha 20-03-15, 79 de fecha 27-10-15, 72 de fecha 25-09-15, 5 de fecha 16-01-15, 96 de fecha 09-12-15, 80 de fecha 27-10-15, comprobante de egreso sin numero de fecha 26-05-15, 70 de fecha 22-09-15, 73 de fecha 21-10-15, 76 de fecha 14-10-15, 77 de fecha 23-10-15, 78 de fecha 23-10-15, 91 de fecha 02-12-15, 100 de fecha 22-12-15, 101 de fecha 22-12-15, 06 de fecha 20-01-15, No reposa constancia de afiliación y pago del contratista al Sistema General de Seguridad Social en calidad de cotizante, incumpliendo con estas actuaciones con la exigencia del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el inciso 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993. Lo anterior constituye un hallazgo administrativo con presunta incidencia fiscal y/o disciplinaria.

HALLAZGO N°. 16:

Conforme los documentos anexos a los comprobantes de egreso Nos. 19 de fecha 13-03-15, 21 de fecha 20-03-15, 79 de fecha 27-10-15, 72 de fecha 25-09-15, 5 de fecha 16-01-15, 96 de fecha 09-12-15, 95 de fecha 09-12-15, 94 de fecha 09-12-15, 80 de fecha 27-10-15, 70 de fecha 22-09-15, 77 de fecha 23-10-15, 98 de fecha 10-12-15, 99

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	48 de 51	

de fecha 09-12-15, 101 de fecha 22-12-15, 06 de fecha 20-01-15, se omite anexar o se presenta en forma oportuna los documentos relacionados con antecedentes fiscales, disciplinarios y de Policía Nacional en forma previa a la suscripción del contrato, incumpliendo la obligación establecida en el parágrafo 1 de la Ley 190 de 1995, además incumpliendo lo normado en el Manual de Contratación Institucional, según el cual éstos se constituyen como requisitos mínimos habilitantes. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

HALLAZGO N° 17:

Conforme los documentos anexos a los comprobantes de egreso Nos. 19 de fecha 13-03-15, 21 de fecha 20-03-15, 79 de fecha 27-10-15, 72 de fecha 25-09-15, 96 de fecha 09-12-15, 95 de fecha 09-12-15, 80 de fecha 27-10-15, comprobante sin numero de fecha 26-05-15, 94 de fecha 09-12-15, 98 de fecha 10-12-15, 06 de fecha 20-01-15, se omite anexar o se presenta en forma oportuna el paz y salvo municipal en forma previa a la suscripción del contrato, contraviniendo lo ordenado en el Estatuto Tributario del Municipio.

HALLAZGO N° 18:

Conforme los documentos anexos a los comprobantes de egreso Nos. 21 de fecha 20-03-15, 96 de fecha 09-12-15, 95 de fecha 09-12-15, 80 de fecha 27-10-15, 70 de fecha 22-09-15, 76 de fecha 14-10-15, 100 de fecha 22-12-15, 06 de fecha 20-01-15, se omite anexar Libreta Militar en forma previa a la suscripción del contrato, contraviniendo lo ordenado en el Manual de Contratación Institucional y el artículo 111 del Decreto 2150 de 1995.

Verificación de la gestión de cobertura educativa, confrontado con los registros en el sistema integrado de matrícula SIMAT. – y estrategias de acceso y permanencia.

HALLAZGO N° 19:

Se encontró que las tarjetas acumulativas de matrícula de la I.E.M. Francisco de la Villota, no están diligenciadas en su totalidad, pues no incluyen las firmas del estudiante, del padre de familia y del representante legal de la Institución Educativa.

Revisión de la infraestructura y locaciones físicas

HALLAZGO N° 20:

Realizado el recorrido por la IEM, se pudo evidenciar en diferentes áreas y cursos de la institución la falta de mantenimiento en cuanto a: cambiar piso en mal estado, optimizar laboratorio de Física y Química y completar señalización. Lo cual genera malestar en la comunidad estudiantil, el personal administrativo y los docentes de la institución.

Proyecto educativo institucional- PEI.

HALLAZGO N° 21:

El PEI de la Institución Educativa Municipal Francisco de la Villota se encuentra desactualizado, pues el documento revisado es del año 2014, de manera que no responde a las situaciones y necesidades actuales de los educandos de acuerdo a los artículos 73 y 78 de la Ley General de Educación.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	49 de 51	

Seguimiento y Verificación Ejecución del Proyecto de Alimentación Escolar – PAE y Proyecto Ambiental Escolar PRAE

HALLAZGO N° 22:

La Institución no cumple con los lineamientos establecidos en el PAE para la conformación de los Comités de Alimentación Escolar (CAE) para las vigencias 2015 y 2016 teniendo en cuenta que para la vigencia 2015 no existe acta de conformación o evidencia de las actividades realizadas por este comité; en cuanto a la vigencia 2016, la Institución no cumple con los lineamientos ya que según el acta de reunión de conformación del CAE denominado Comité PAE firmada en el mes de abril de 2016, no se ha definido funciones específicas de sus integrantes, ni el plan de trabajo a ejecutar; tampoco se evidencia comunicación de los derechos y deberes a los integrantes del comité con el fin de que conozcan la importancia de su intervención en la ejecución del PAE que garantice las condiciones adecuadas de infraestructura y calidad durante la prestación del servicio a los niños, niñas y adolescentes de la Institución Educativa, contraviniendo lo establecido en el artículo 1o de la resolución 16432 de 2015.

HALLAZGO N° 23:

La IEM Francisco de la Villota no efectúa la verificación de la información contenida en los formatos de entrega, con relación a las fechas, firmas de quien entrega y recibe y verificación de los alimentos que entran a la Institución educativa, generando riesgo a que a la misma no se le provea los alimentos necesarios para cumplir con las necesidades de los beneficiarios.

HALLAZGO N° 24:

La Institución auditada no cuenta con una herramienta que facilite el control de los alimentos que entran y salen diariamente de la bodega de almacenamiento evidenciando debilidades en los mecanismos de seguimiento y control del Programa PAE e incumpliendo lo establecido en el Artículo 2.3.10.5.1 del decreto 1852 de 2015 del Ministerio de Educación Nacional.

HALLAZGO N° 25:

La institución Educativa Francisco de la Villota al efectúa cobros por concepto de alimentación escolar por una suma de diez mil (10.000) pesos anual por familia, vulnerando los derechos de gratuidad en la educación y contraviniendo al objetivo del PAE, el cual busca contribuir al acceso con permanencia escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, registrados en la matrícula oficial, fomentando hábitos alimentarios saludables, a través del suministro de un complemento alimentario de manera gratuita. Lo anterior constituye un Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal.

HALLAZGO N° 26:

La Institución Educativa no ha aprobado ni formalizado el Proyecto Ambiental Escolar para la vigencia 2016, contraviniendo lo establecido en el decreto nacional 1743 de 1994, e incumpliendo presuntamente los deberes y principios de la Instituciones educativas en cuanto a la responsabilidad de impartir acciones que permitan la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	INFORME FINAL DE AUDITORIA			
VIGENCIA	VERSIÓN	CODIGO	PÁGINA	
01-Ago-14	05	El-F-004	50 de 51	

11. FORTALEZAS

- ✓ Se observa articulación y cooperación entre las diferentes dependencias administrativas de la I.E.M. Francisco de la Villota de Genoy contando siempre con la presencia de la Señora Rectora.
- ✓ Se evidencia que la I.E.M. Francisco de la Villota, viene implementando estrategias de acceso y permanencia, a través de la suscripción de diferentes convenios con diversas instituciones y empresas que buscan promover actividades de interés y beneficio mutuo logrando el fortalecimiento de la Institución educativa.

12. RECOMENDACIONES

- ✓ Se recomienda fechar y numerar en forma ordenar y consecutiva los documentos presupuestales referentes a CDP y registro de Compromiso, así como también en los contratos realizados.
- ✓ Se recomienda que en el texto de los contratos en la clausula referida a la idoneidad del contratista, es recomendable describir el tiempo de experiencia requerido así como también la forma en que puede evidenciarse.
- ✓ Es recomendable efectuar actividades de planeación en la gestión contractual de la Institución Educativa, evitando la celebración de varios contratos idénticos con el mismo proveedor y el mismo objeto, y tramitando bajo un solo resorte contractual la contratación con los procedimientos de selección objetiva y los demás requisitos previstos en el estatuto de contratación.
- ✓ Se hace necesario ejercer control sobre la documentación solicitada a los contratistas para legalización de contrato, efectuando requerimiento oportuno al cumplimiento de requisitos contractuales, legalización y pago, exigidos en las normas de Contratación Pública, Estatuto Tributario Municipal.
- ✓ Es importante que la Institución Educativa realice las gestiones pertinentes para la construcción y adecuación del comedor escolar apropiado según los lineamientos establecidos en el PAE, de fácil acceso, amplio con colores claros y dotación con mesas y sillas de material fácilmente lavables, ambientado con material educativo relacionado con la alimentación y estilos de vida saludable normas de higiene y de comportamiento entre otros lineamientos establecidos en la resolución 16432 de 02 de octubre de 2015, del Ministerio de Educación Nacional.

ELABORADO POR:

Original Firmado
 ANGELA ISABEL LUNA LEITON
 Contratista Oficina de Control Interno

Original Firmado
 IVAN W. BURBANO PATIÑO.
 P.U. Oficina de control interno.



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE

NOMBRE DEL FORMATO

INFORME FINAL DE AUDITORIA

VIGENCIA
01-Ago-14

VERSIÓN
05

CODIGO
El-F-004

PÁGINA
51 de 51

Original Firmado
JORGE A. ROSERO ZARAMA
Contratista Oficina de Control Interno.

Original Firmado
ALEXANDRA ERASSO PANTOJA
P.U. Oficina de control interno.

Original Firmado
EDWIN LAGOS PORTILLA.
Contratista Oficina de Control Interno.

Original Firmado
LINA MARCELA GUERRERO MEJIA.
Contratista Oficina de Control Interno.

Original Firmado
LILIANA ERASO BURGOS
Contratista Oficina de Control Interno.

Original Firmado
ARMANDO CABRERA TAQUEZ
Contratista Oficina de Control Interno.

REVISADO POR:

Original Firmado
JAIME ALBERTO SANTACRUZ SANTACRUZ
Jefe Oficina de Control Interno